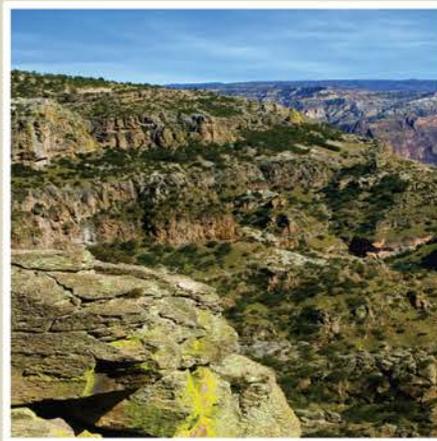


# INFORME FINAL

## EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



## Del Programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa *Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación* es un Programa presupuestario estatal con clave 1117200, que forma parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. El objetivo general del programa es “Los Estudiantes de educación básica mejoran sus relaciones sociales a través de la práctica de valores.”

En este sentido, el programa lleva a cabo acciones para cumplir con dicho objetivo que se enumeran como sigue:

- Competencias para la vida en sociedad desarrolladas
- Asociación de padres de familia registrada
- Escuelas de Educación Básica con desarrollo integral operando
- Plan de actividades cívicas y conmemorativas operando
- Asociación de Padres de Familia Registrada
- Taller de Padres

Dichos bienes y servicios, así como sus actividades se reflejan adecuadamente en la Matriz de Marco Lógico, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa; sin embargo, los ejecutores del programa, no tienen debidamente sustentados, documentados y sistematizados los procedimientos para generar dichos componentes.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que a pesar de ser adecuados, pueden ser mejorados para conseguir un mayor acercamiento a la población objetivo; sin embargo el programa no lleva a cabo encuestas ni ningún otro procedimiento para conocer el grado de satisfacción de sus usuarios.

Adicionalmente, la contribución del Programa se encuentra vinculada adecuadamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, detectando inconsistencias y áreas de oportunidad en lo que respecta a su contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial de Educación.

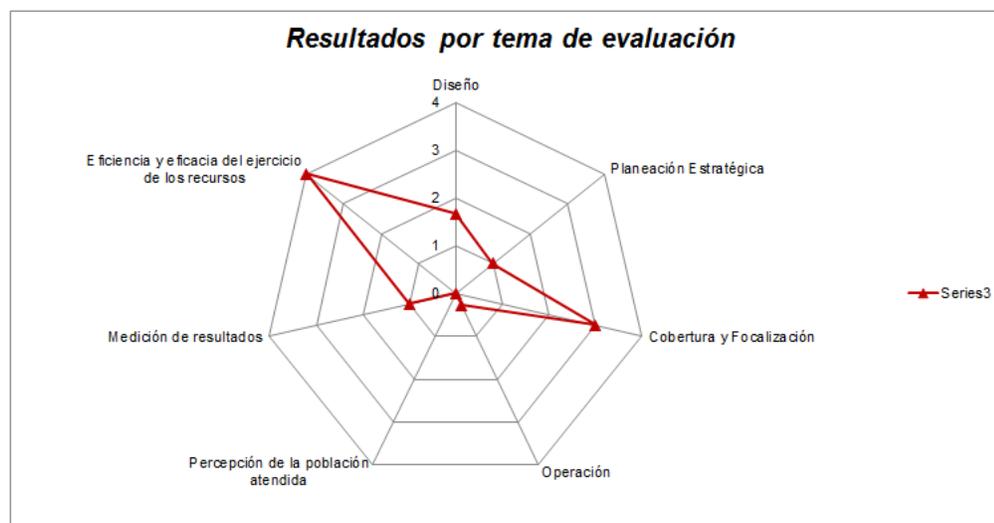
El programa, debe considerar mejorar sus documentos de diagnóstico, mismos que dan sustento a la razón de ser del mismo. Dichos documentos, árboles de problemas, objetivos, focalización de la población objetivo, etc., así como su MML y MIR, no siguen adecuadamente la Metodología de Marco Lógico.

Por otra parte, no se tiene apropiadamente definida la población objetivo, potencial y atendida del programa y se detectaron incongruencias a través de los varios documentos que la definen. Derivado de lo anterior, el Programa no parece contar con una estrategia de cobertura clara, ni tampoco con un padrón de beneficiarios que permita conocer el alcance del programa en cuanto a su población atendida.

Por otro lado, el programa da seguimiento a sus metas a través de indicadores plasmados en documentos como el Programa Anual de Operación que sustenta sus avances y resultados, sin embargo se detectaron inconsistencias en éste, ya sea debido a una captura de los valores imprecisa o en su caso, los avances en las metas son poco relevantes para lo que se planeó cumplir a través de la entrega de sus bienes y servicios.

No menos importante, se detectó que el programa presenta inconsistencias en el tema de la eficiencia y la eficacia en el ejercicio de los recursos. Se encontró en primer lugar, que el presupuesto original asignado al programa fue modificado y los encargados de su ejecución, no presentaron información que permita justificar dicha modificación. En segundo lugar, se detectó que se ejerció el presupuesto en su totalidad, sin embargo el cumplimiento de las metas fue muy por debajo de lo planeado.

A manera de resumen, se presenta la siguiente gráfica que muestra los principales resultados de las preguntas que cuentan con una valoración cuantitativa, correspondientes a la Evaluación de Consistencia y Resultados al programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Objetivo general.....	2
Objetivos específicos.....	2
Metodología.....	3
Glosario de términos.....	4
Base de datos utilizado para el análisis de la información para la evaluación.....	10
TEMA 1. DISEÑO.....	14
Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.....	14
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.....	18
Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales.....	21
Análisis de la población potencial y objetivo.....	29
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	30
TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	36
Instrumentos de planeación.....	36
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	40
De la generación de información.....	42
TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	43
Análisis de cobertura.....	43
TEMA 4. OPERACIÓN.....	47
Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	47
Organización y gestión.....	54
Cumplimiento y avance en los indicadores de servicios y de gestión; y productos.....	55
TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.....	60
TEMA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	61
TEMA 7. EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.....	65
ANÁLISIS INTERNO.....	77
HALLAZGOS.....	78

CONCLUSIONES .....	82
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	88
ANEXOS.....	93
Anexo I. Indicadores.....	94
Anexo II. Metas del programa que opera con recursos federales transferidos o programa presupuestario.....	107
Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas.....	116
Anexo IV. Análisis de recomendaciones atendidas derivadas de evaluaciones internas y/o externas .....	117
Anexo V. Evolución de la cobertura.....	118
Anexo VI. Información de la población Atendida.....	119
Anexo VII. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida .....	120
Anexo VIII. Gastos desglosados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario .....	121
Anexo IX. Análisis interno.....	123
Anexo X. Valoración final del Programa .....	133
Anexo XI. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación .....	134

## INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 1 párrafo primero y segundo, 2 fracción LI, 27 antepenúltimo párrafo, 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Y con fundamento en el artículo 170 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 5, 6, 7, 9, 12, 19, 128, 131, 156, 157, 158 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; artículo 26 fracciones II, IV y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; y artículos undécimo, duodécimo y decimocuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2015 y Título Séptimo, artículos del 160 al 195 de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario para el ejercicio fiscal del año 2015 del Gobierno del Estado de Chihuahua; y con base al Programa Anual de Evaluación 2015 para el ejercicio fiscal 2014 y los Términos de Referencia (TdR2) emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua; se presenta el informe final de la evaluación de Consistencia y Resultados al programa: “1401500/E20401 Fomento y Desarrollo Turístico”.

Es importante mencionar que dentro del marco del Modelo de Gestión Pública para Resultados, del Presupuesto basado en Resultados, del Sistema de Evaluación del Desempeño, la evaluación de la Gestión Pública, tiene la función de: ser generadora de información; vía de reforma de las prácticas administrativas (en el ámbito legal, futuras asignaciones presupuestales y reorientación e implementación de acciones correctivas); instrumento para la racionalización de la toma de decisiones; y por ende, una herramienta para colaborar con la mejora de la eficiencia y eficacia del quehacer público que coadyuve con la creación del valor público.

La presente evaluación se integra por siete temas: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de los resultados y eficacia del ejercicio de los recursos. Derivado de la información de dichos temas, se presenta un análisis interno del programa (que incluye fortalezas, debilidades y recomendaciones); hallazgos y conclusiones. Además, se enuncian los Aspectos Susceptibles de Mejora relevantes para el Programa Presupuestario.

## Objetivo general

Evaluar estratégicamente la Consistencia y los Resultados del programa Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación, en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del programa; el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.

## Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño programa; su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros recursos federales y estatales;
- Identificar si el programa, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Identificar los procesos que se llevan a cabo bajo la normatividad aplicable;
- Identificar si el programa, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Analizar los resultados del cumplimiento de las metas del programa.

## Metodología

La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes a los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario; así como con la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos y la Dirección de Programas de Inversión Pública, que sea necesaria para justificar su análisis. Análisis de gabinete Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables, y/o personal, de la unidad de evaluación y/o planeación del Ente Público coordinador.

## Glosario de términos

- I. APE: Administración Pública Estatal;
- II. AR, Área Responsable: Área administrativa al interior del Ente Público responsable de las políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado sujetos a evaluar;
- III. ASM, Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones realizadas a las políticas públicas, programas estatales y de gasto federalizado a partir del ejercicio fiscal 2013;
- IV. Ciclo Presupuestario/Proceso Presupuestario: Conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas;
- V. Constitución Política del Estado: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua;
- VI. Dependencias: Las Secretarías, coordinaciones y demás unidades administrativas que dependan directamente del Poder Ejecutivo Estatal;
- VII. Dependencias Cabeza de Sector: Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo, quienes tienen la responsabilidad de coordinar a las entidades paraestatales sectorizadas en su institución en función de sus atribuciones;
- VIII. Entes Públicos: Se refiere a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Organismos Autónomos por disposición constitucional; Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Organismos Desconcentrados del Poder Ejecutivo Estatal;
- IX. Entidades Paraestatales: Los Organismos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas Públicas que conforman la Administración Pública Paraestatal;
- X. Ente Evaluador Externo: Persona física o moral asignada mediante convenio o contratación para realizar las evaluaciones a las políticas públicas, los programas estatales y de gasto federalizado;
- XI. Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas estatales y de gasto federalizado cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- XII. Evaluación Externa: Es aquella que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas, con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- XIII. Evaluación Interna: Es aquella evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación;

- XIV. Gasto Federalizado: Es el dinero que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas. Sus componentes más importantes son las participaciones (recursos que los estados y municipios pueden ejercer libremente) y las aportaciones (recursos “etiquetados” por la Ley de Coordinación Fiscal, LCF), comprende también el de los recursos federales transferidos por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Federal;
- XV. GpR, Gestión Pública para Resultados: Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público, y la reducción de brechas de desigualdad social y de género;
- XVI. Indicador de Desempeño o Indicador para Resultados: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados. Un indicador de desempeño o para resultados es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones de la política pública, programa estatal o de gasto federalizado, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño o para resultados pueden ser indicadores estratégicos o indicadores de gestión;
- XVII. Informe Final de Evaluación: Es el documento informativo de los resultados de la evaluación que contendrá lo establecido en los términos de referencia; asimismo la información presentará el desempeño tanto de los indicadores y los programas para diferentes usos dentro de la gestión pública debido a que contienen elementos susceptibles a utilizarse para mejorar el desempeño de los programas estatales;
- XVIII. MIR, Matriz de Indicadores para Resultados: Instrumento que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. La construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados;
- XIX. MML, Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, programas estatales o de gasto federalizado; basada en la estructuración y solución de problemas, enfocada a lograr resultados significativos y tangibles; con ella es posible analizar en forma sistemática y lógica

los objetivos. Contribuye además, a mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios; la definición de los objetivos, indicadores y metas, sintetizados en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como coadyuvar a homologar los términos de la comunicación entre los actores que intervienen en los procesos de planeación y de presupuestación;

- XX. MML Matriz de Marco Lógico: Matriz generada para cada uno de los programas presupuestarios que elaboran los Entes Públicos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales (bienes y servicios que entregan, así como de las actividades que se requieren para lograrlos), los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo;
- XXI. Mecanismo: Proceso para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes o las evaluaciones.
- XXII. Padrón de Beneficiarios: Relación de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales, estatales, municipales y especiales, cuyos criterios de selección y perfil socioeconómico se establece en las reglas de operación de los programas presupuestarios;
- XXIII. PAE, Programa Anual de Evaluación: Instrumento que forma parte del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y cuyo principal objetivo es proveer información para la toma de decisiones enfocadas a mejorar la eficiencia en la asignación y en el uso de los recursos públicos, la calidad del gasto y la gestión de los sectores y los Entes Públicos del Estado mediante la realización de evaluaciones;
- XXIV. PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XXV. PED: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2010-2016;
- XXVI. POA, Programa Operativo Anual: De gasto de operación y de inversión pública. Es un instrumento que convierte los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo; precisa los compromisos a cumplir en el período, definiendo concretamente qué se va a hacer, cuando se va a hacer y de que recursos se dispone para realizarlo;
- XXVII. Política Pública: Es el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones de gobierno que proponen adecuar, continuar o generar nuevas realidades para la resolución de los problemas que tiene la sociedad y son competencia del Estado;

- XXVIII. Presupuesto de Egresos: Comprende la asignación total de los recursos para un ejercicio fiscal con los que operará el Estado, el cual es aprobado por el Honorable Congreso del Estado;
- XXIX. PbR, Presupuesto basado en Resultados: Proceso que integra, de forma sistemática en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia;
- XXX. Pp, Programa presupuestario: Oferta de solución a un problema que padece una población específica (población objetivo – beneficiarios); es una unidad de asignación de recursos que se identifique financiera y contablemente, así como una “unidad básica de gerencia y control de resultados”;
- XXXI. Programa de trabajo: Documentos de trabajo formalizados y publicados por el Ente Público o entidad paraestatal, referenciados como Formatos SH-ASM1, SH-ASM2 Y SH-ASM3 en las “Disposiciones Específicas para el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Administración Pública Estatal”;
- XXXII. PMG, Programa de Mejora de la Gestión Pública: Tiene como propósito orientar la actuación de la Administración Pública Estatal para su eficiencia y eficacia a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora cumplidos y no cumplidos para optimizar el desempeño de los Entes Públicos y las entidades paraestatales evaluadas de una forma progresiva; (Formato SH-ASM3 establecidas en las Disposiciones referentes al Mecanismos de Seguimiento de los mismos);
- XXXIII. Rendición de Cuentas: Consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública. A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas;
- XXXIV. Responsable(s) del Programa: Personal designado oficialmente para vigilar la correcta operación de los programas y de gasto federalizado, o programas estatales, que hayan sido sujetos a evaluación interna o externa que haya concluido durante el ejercicio fiscal 2013 y posteriores,
- XXXV. Responsable(s) del Seguimiento: Personal designado oficialmente para vigilar el cumplimiento de los ASM comprometidos en el programa de trabajo y dar el seguimiento a estos, con base en las fechas establecidas en el cronograma de actividades y de la publicación en tiempo y

forma del seguimientos a los ASM, en aquellos programas que hayan sido sujetos a evaluación interna o externa y concluidas durante el ejercicio fiscal 2013 y posteriores;

- XXXVI. Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el ente evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa,
- XXXVII. Secretaría: Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua;
- XXXVIII. SEED Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados y el impacto social de los programas presupuestarios, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos y la satisfacción del ciudadano;
- XXXIX. Seguimiento: Es una función continua y sistemática de recopilación e integración de información respecto del avance de los indicadores y de las metas de los programas presupuestarios, en períodos mensuales o trimestrales, que proporcione información relevante para la revisión de los objetivos y metas establecidos;
- XL. Sistema: Se refiere a los sistemas informáticos que se utilizan como herramienta para llevar a cabo el control e integración de datos requeridos por los diferentes procesos de la Gestión Pública para Resultados, tales como: Sistema Hacendario PbR/SED, Módulo del Presupuesto, Módulo de Presupuesto de Servicios Personales, etc.;
- XLI. TdR, Términos de Referencia: Se establecen con el propósito de constituir instrumentos homogéneos para la realización de los distintos tipos de evaluación;
- XLII. Trabajo de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione el Ente Público responsable de la política pública, programa estatal y de gasto federalizado sujetos a monitoreo y evaluación;
- XLIII. Transparencia: Atributo de la información pública que consiste en que ésta sea clara, oportuna, veraz, con perspectiva de género y suficiente, en los términos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Con la transparencia, se da a conocer si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.
- XLIV. UTE, Unidad Técnica de Evaluación: Área administrativa representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda, ajena a la operación de los programas estatales y federales, designada para coordinar las evaluaciones; vigilar la

operación, supervisión y seguimiento de las mismas; revisar su calidad y cumplimiento normativo y enviar los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

**Base de datos utilizado para el análisis de la información para la evaluación**

No.	Fuente de Información
1	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREA001</b> Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2013 y 2014
2	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREB011</b> Matriz de Marco Lógico 2013 y 2014
3	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREP012</b> Reporte del Programa Operativo Anual 2013 y 2014
4	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREP013</b> Matriz de Indicadores para Resultados 2013 y 2014.
5	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREP014</b> Ficha Técnica 2013 y 2014 (de indicadores)
6	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREP051</b> Seguimiento y cumplimiento de metas Indicadores, 2013.
7	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREP054</b> Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, 2013.
8	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREP101</b> Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014.
9	Reporte del Sistema Hacendario PbR/SED <b>No. PRBRREP102</b> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.
10	Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo (en caso de contar, si no, elaborarlo)
11	Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico (en caso de contar, si no, elaborarlo)
12	Formato SH-PRG3 Árbol del Problema (en caso de contar, si no, elaborarlo)
13	Formato SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema (en caso de contar, si no, elaborarlo)
14	Copia de convenios de colaboración con otras instituciones, Entes Públicos, asociaciones civiles que se hayan celebrado y que fueran vigentes durante 2014 con la finalidad de encontrar duplicidad, complementariedad y/o sinergia con otros programas estatales o federales
15	Reportes de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 y 2014:
16	Reporte al cierre de los Estados Financieros del Ente Público 2014 y 2013 (elaborado al interior)

17	Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de los trámites para la solicitud de bienes y servicios (apoyo) (página de internet donde se publica la información, oficios, trípticos, impresiones de pantalla, etc.)
18	Evidencia que dé cuenta de que existe un medio de acercamiento con la población (teléfono, correo electrónico, etc.)
19	Listado de la Normatividad aplicable (leyes, reglamentos, lineamientos, etc.) para el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar, especificando los artículos aplicables Copia de las Reglas de Operación de 2014
20	Copia de los formatos de solicitud, registro y trámite de bienes y servicios (apoyo) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar
21	Evidencia documental de la Información pública de oficio (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Art. 20 fracciones VII y XXIX) en el Portal de Transparencia, referente a los resultados de la rendición de cuentas (página del ICHITAIP)
22	Copia del manual de Procedimientos y Organización del Ente Público a evaluar o documento equivalente
23	Reporte elaborado de manera interna que contenga los siguientes aspectos en formato libre de Excel: a) Gasto total por Capítulo del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar) b) Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar) c) Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar) d) Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
24	Del Padrón de Beneficiarios o documento interno elaborado, señalar la población atendida a partir de 2010 a 2014, desagregado en hombres, mujeres y señalar y, en caso de ser posible, las edades
25	Copia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 donde muestre el apartado al cual está alineado Copia del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 donde muestre el apartado al cual está alineado Copia del Programa Sectorial vigente donde muestre el apartado al cual está alineado (en caso de contar)
26	Documentación y evidencia de los recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones a estos (por medio del Sistema INFOMEX-Chihuahua, en caso de contar)

	Documento formalizado que contenga lo siguiente:
27	<p>a) Definición de la población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>b) Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010</p> <p>c) Unidad de medida de la población potencial, objetivo y atendida en 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010</p> <p>d) Desagregación de la población potencial, objetivo por hombres y mujeres en 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010</p>
28	Reporte elaborado al interior del Ente Público, en formato preestablecido de Excel que contenga el presupuesto original, modificado y ejercido 2013 y 2014 del Ente Público; así como el Presupuesto original, modificado y ejercido del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario a evaluar
29	Gasto total por Capítulo del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
30	Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
31	Gasto total por Capítulo del objeto del gasto por Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
32	Gasto total por Partida Específica del objeto del gasto por cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestarios del Ente Público para los ejercicios fiscales al cierre 2013 y 2014 (Entidad 1, que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación, identificando las diversas fuentes de financiamiento, en caso de aplicar)
33	Documento descriptivo/metodológico formalizado: Que defina la metodología para la cuantificación y depuración del Padrón de Beneficiarios, así como sus fuentes de información y los plazos para su revisión y actualización
34	Documento descriptivo/metodológico formalizado que plasme el programa estratégico institucional (en caso de contar)
35	Documento descriptivo/metodológico formalizado que describa detalladamente el proceso para elaborar el POA 2014. (Guía de Operación Sistema Hacendario – Módulo PbR/SED y Módulo de Elaboración del Presupuesto)
36	Evidencia documental que refleje el recurso financiero: a) Flujo de entrega/recepción de los recursos; b) Documento oficial que indique el manejo y recepción de recursos destinados al ejercicio del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario (Diario Oficial de la Federación y Presupuesto de Egresos de la Federación); y c) Calendario de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE)
37	Documento descriptivo/metodológico formalizado que especifique el proceso de entrega de bienes y servicios (apoyos) y la forma de verificación de que se entregaron estos.

38

Documento descriptivo/metodológico formalizado que:

- a) Describa el proceso de planeación y programación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.
- b) Explique el proceso de justificación de modificación al presupuesto (en caso de aplicar)
- c) Describa el proceso para obtener/determinar la percepción/satisfacción de la población atendida (en caso de contar.
- d) Describa el proceso que se emplea para monitorear el desempeño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario y explicar el funcionamiento del sistema en el que se registra el cumplimiento (en caso de contar).
- e) Explique el proceso para determinar la cobertura de acción del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, que ahonde en la estrategia empleada para cumplir con las metas e indicadores establecidos.
- f) Describa el proceso de recepción, registro, trámite y entrega de los bienes y servicios (apoyos) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.
- g) Evidencia documental y física que dé cuenta del cumplimiento de lo enlistado en el inciso f).
- h) Cobertura geográfica del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario (especificar las localidades de atención y señalar la cantidad de personas atendidas, desagregadas en hombres y mujeres en cada una de las localidades)

## TEMA 1. DISEÑO

### Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario

1. Identificación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación y fuente de financiamiento);
2. Problema o necesidad que pretende atender (diseño inverso o árbol del problema);
3. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial, en caso de aplicar;
4. Descripción de los objetivos del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario;
5. Los bienes y/o servicios que lo componen;
6. Identificación de la población potencial, objetivo y atendida;
7. Cobertura;
8. Presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal sujeto a evaluación; y
9. Principales metas de los bienes y servicios.

El Programa presupuestario<sup>1</sup> Estatal “**1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación**” de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (SECyD), comenzó a operar en el año 2012. Para su ejecución durante el año 2014, el programa contó con fuentes de financiamiento de origen estatal; sin embargo, se detecta en el documento denominado Seguimiento a las metas del Programa Operativo anual, que tuvo además una reasignación de recursos de origen federal, correspondiente a dos fuentes distintas como se detalla a continuación:

Clave	Fuentes	Origen	Asignado/ Original	Ejercido	Porcentaje del Presupuesto total
110114	Recursos del Estado	Estatal	20,752,052	43,721,432	68.90%
551514	Reasignación de Recursos Apoyo Extraordinario Gastos de Operación 2014	Federal	0	438,266	0.70%
555113	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2013	Federal	0	19,253,339	30.40%
<b>TOTAL</b>			<b>20,752,052</b>	<b>63,413,037</b>	<b>100.00%</b>

En cuanto al problema que busca atender el programa, con base en los formatos “Definición del Programa-Planteamiento del Problema” y “Árbol del Problema” es definido de la siguiente forma: **“Escasa relación de las alumnas y alumnos de Educación Básica con la Sociedad, a través de la práctica de los valores”**.

<sup>1</sup> A partir de ahora Programa presupuestario Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación se denominará “programa”.

Por otro lado para el ejercicio fiscal 2014, el programa presupuestario no se encontraba alineado en el Sistema Hacendario PbR/SED al **Plan Nacional de Desarrollo**, (se observa que según los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales y la elaboración del Presupuesto de Egresos 2014, no fue requerida de manera formal dicha alineación).

En cuanto a la alineación al **Plan Estatal de Desarrollo**, se encontraba alineado, según su Matriz de Marco Lógico, de la siguiente manera:

**Eje:** E3 Formación para la vida;

**Tema:** 01 Educación;

**Subtema:** 01 Educación;

**Objetivo:** 004 Fortalecer el posicionamiento social de la escuela.

En el caso de la alineación al **Programa Sectorial**, se encontró que se alinea como se detalla a continuación:

**Objetivo:** 04 Posicionar a la Escuela como un factor de cambio, fortaleciendo las relaciones sociales a través de la educación.

El objetivo general del programa es “**Los Estudiantes de educación básica mejoran sus relaciones sociales a través de la práctica de valores.**” Además, sus objetivos específicos, que a su vez son los bienes y servicios (componentes) que entrega el programa y que pueden identificarse plenamente en su Matriz de Marco Lógico y en su Matriz de Indicadores para Resultados son los siguientes:

- Competencias para la vida en sociedad desarrolladas.
- Asociación de padres de familia registrada.
- Escuelas de Educación Básica con desarrollo integral operando.
- Plan de actividades cívicas y conmemorativas operando.
- Asociación de Padres de Familia Registrada.
- Taller de Padres.

Por otro lado, en cuanto a la población potencial, objetivo y atendida, el programa presenta datos diferentes en las distintas fuentes de información que se presentaron de manera formalizada.

Por un lado, en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, define su población objetivo y potencial de la siguiente forma:

Población	Tipo	Mujeres	Hombres	Total
Objetivo	Alumno	97,832	100,380	198,212
Postergada	Población	105,605	116,286	221,891
Referencia	Población del Estado	544,137	563,909	1,108,046
Potencial	Población del Estado	203,437	216,666	420,103

Por otro lado, en el formato “Focalización de la Población Objetivo” el programa especifica su población como se presenta a continuación:

Población	Tipo	Mujeres	Hombres	Total
Objetivo	Habitantes de 15 a 18 años de edad que han concluido 2do. Grado de secundaria y desean continuar sus estudios de Media Superior.	436,655	462,592	899,247
Postergada	Habitantes de 15 a 18 años de edad que no han concluido 2do grado de secundaria o no desean continuar sus estudios de Media Superior.	265,097	259,556	524,653
Referencia	Habitantes de 15 a 18 años de edad que cursan 3er grado de secundaria hasta habitantes que cursan Media Superior.	701,752	722,148	1,423,900
Potencial	Habitantes de 15 a 18 años de edad que cursan 3er grado de secundaria hasta habitantes que cursan Media Superior.	701,752	722,148	1,423,900

No se cuenta con ningún tipo de información para determinar a la población atendida del programa es Estatal.

Por último, las principales metas de los bienes y servicios entregados por el programa, identificados en el POA, son las siguientes:

- Incrementar el porcentaje de los alumnos (as) en prevención de VIH sensibilizados
- Incrementar el porcentaje de asociaciones de padres de familia registradas

Incrementar el valor absoluto de las escuelas de educación básica de tiempo completo con mejoras de oportunidades de aprendizaje.

Mantener el porcentaje de alumnos atendidos por el programa música en mi escuela.

Mantener el porcentaje de actos cívicos realizados al año.

Incrementar el porcentaje de asociaciones de padres de familia registrados.

Incrementar el valor absoluto de talleres de padres de familia realizados.

## Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, está identificado en un documento formalizado que cuenta con la siguiente información:
  - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b. Causas, efectos y características del problema.
  - c. Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema (población objetivo).
  - d. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

### Respuesta: sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario cuenta con un diagnóstico del problema; y</li> <li>• El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:** El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario, sí está identificado en un documento formalizado, compuesto por varios formatos: formato SH-PRG3 Árbol del Problema, el formato SH-PRG5 Diseño inverso de la Matriz de Marco Lógico (cuya elaboración y/o captura no se encuentra concluida en su totalidad), Formato SH-PRG1 Definición del Programa - Planteamiento del Problema y Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo.

El problema o necesidad sí se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida: “Escasa relación de las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica con la sociedad a través de la práctica de los valores”.

Las causas, efectos y características del problema planteados en el formato SH-PRG3 Árbol del Problema, no son congruentes y no se presentan de manera completa. Tampoco cuentan con la lógica ascendente del mismo, y no corresponden al problema que busca atender por el programa. Se presenta una descripción de los mismos, según su nivel (de manera ascendente, es decir, desde las causas que impactan de manera más indirecta al problema, hasta el efecto más indirecto al que contribuye el problema.)

Causas		Efectos	
Nivel (ascendente)	Descripción	Nivel (ascendente)	Descripción
1	Inexistente taller de padres	1	Incumplimiento de las Asociaciones de Padres en la entrega del acta constitutiva de su confirmación ante la unidad de atención a Padres de la Dirección de Educación Básica.
	Nula coordinación Interinstitucional en eventos masivos		Nula difusión de principios y valores universales en alumnos de 5o de primaria a través del Programa el Parlamento de las Niñas y los Niños de México
2	Asociación de Padres de Familia sin Registrada	2	Escasa asistencia de población chihuahuense a todas las actividades cívicas y conmemorativas
3	Inoperante Plan de actividades cívicas		Ausencia de estrategias pedagógicas de prevención para erradicar la violencia y acoso escolar
	Competencias para la vida	3	Baja inscripción de las y los docentes, alumnas y alumnos en los programas que otorga la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
			Apatía de Alumnas y Alumnos en la participación en eventos y concursos de las escuelas
		4	Baja inscripción de las y los docentes, alumnas y alumnos en los programas que otorga la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Por otro lado, la cuantificación y características de la población que presenta el problema (población objetivo), de acuerdo al Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, son las siguientes:

Población	Tipo	Mujeres	Hombres	Total
Objetivo	Habitantes de 15 a 18 años de edad que han concluido 2do. Grado de secundaria y desean continuar sus estudios de Media Superior.	436,655	462,592	899,247
Postergada	Habitantes de 15 a 18 años de edad que no han concluido 2do grado de secundaria o no desean continuar sus estudios de Media Superior.	265,097	259,556	524,653
Referencia	Habitantes de 15 a 18 años de edad que cursan 3er grado de secundaria hasta habitantes que cursan Media Superior.	701,752	722,148	1,423,900
Potencial	Habitantes de 15 a 18 años de edad que cursan 3er grado de secundaria hasta habitantes que cursan Media Superior.	701,752	722,148	1,423,900

No se encontró información respecto a su ubicación territorial.

Además, esta información no coincide con la gestión del programa o con la población determinada en otras fuentes de información como las Matrices de Marco Lógico y de Indicadores para Resultados.

El programa no cuenta con un documento donde se haga mención o sea definido un plazo para su revisión y su actualización.

**Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales**

**2. ¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo?**

El Programa Presupuestario no cuenta con una alineación al Plan Nacional de Desarrollo en su reporte "Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades del 2014") ya que en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, no se encontraba estipulado que dicha alineación fuera de carácter obligatorio; sin embargo, el programa se encuentra alineado a los siguientes niveles, según información presentada por los ejecutores del programa en las fuentes de información.

Se contribuye al Plan Nacional de Desarrollo de la siguiente manera:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		
Meta Nacional	N3	México con educación de calidad
Objetivo	N30200001	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
Estrategia	N30200001001	Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
Línea de Acción	N30200001001003	Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		
Meta Nacional	N3	México con educación de calidad
Objetivo	N30200001	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
Estrategia	N30200001002	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad
Línea de Acción	N30200001002004	Promover que en las escuelas de todo el país existan ambientes seguros para el estudio.

**Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales**

**3. ¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo?**

El programa presupuestario, contribuye según su reporte No. PRBRREA001 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades 2014, a los siguientes niveles del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016		
Eje	E3	Formación para la vida
Tema	E301	Educación
Subtema	E30101	Educación
Objetivo	E30101004	Fortalecer el posicionamiento social de la escuela <b>(Prioridad 1)</b>
Estrategia	E30101004001	Propiciar a través de la escuela el involucramiento de la sociedad en procesos formativos que favorezcan mejores niveles de convivencia comunitaria y hábitos de vida sana.
Línea de Acción	E30101004001001	Impulsar los programas de Escuela de Tiempo Completo y el de Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.
Línea de Acción	E30101004001002	Establecer acciones de orientación y capacitación para padres y madres de familia tendientes a mejorar las relaciones familiares, sociales y académicas
Línea de Acción	E30101004001003	Favorecer la coordinación interinstitucional para la integración de los servicios educativos y sociales en las comunidades de mayor marginación y vulnerabilidad
Línea de Acción	E30101004001004	Mejorar y ampliar los programas de educación preventiva relacionados con los temas de adicciones, violencia, pandillerismo, desintegración familiar, salud y sexualidad

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016		
Eje	E3	Formación para la vida
Tema	E301	Educación
Subtema	E30101	Educación
Objetivo	E30101004	Fortalecer el posicionamiento social de la escuela (Prioridad 1)
Estrategia	E30101004002	Fortalecer la cultura de la legalidad entre los actores del proceso educativo
Línea de Acción	E30101004002001	Promover esquemas de participación de las comunidades escolares en la realización de actividades encaminadas a lograr espacios seguros y adecuados para el sano desarrollo de los estudiantes
Línea de Acción	E30101004002002	Promover una educación que propicie en todos los tipos y niveles educativos la construcción de ciudadanía, así como la transmisión de valores como solidaridad, legalidad, respeto, equidad, igualdad y justicia.
Línea de Acción	E30101004002003	Promover ambientes escolares democráticos impulsando la participación del colectivo en la toma de decisiones,

		valorando el diálogo, la libertad de elección y el consenso
Línea de Acción	E30101004002004	Fortalecer una cultura inclusiva de respeto a la diversidad cultural y de identidades, orígenes y género.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016		
Eje	E3	Formación para la vida.
Tema	E301	Educación.
Subtema	E30101	Educación.
Objetivo	E30101004	Fortalecer el posicionamiento social de la escuela. (Prioridad 1)
Estrategia	E30101004003	Fomentar acciones que fortalezcan la identidad estatal, regional y local, así como el orgullo y pertenencia a Chihuahua.
Línea de Acción	E30101004003001	Impulsar el estudio y difusión de los principales elementos culturales regionales del estado para fomentar la identidad de los individuos con sus valores étnicos y grupales.
Línea de Acción	E30101004003002	Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia con su escuela y su comunidad propiciando una mejor actitud hacia el trabajo individual y colectivo
Línea de Acción	E30101004003003	Consolidar la educación intercultural y bilingüe para fortalecer la identidad y desarrollo de los grupos indígenas.
Línea de Acción	E30101004003004	Impulsar la creación de programas de educación patrimonial para promover el rescate, valoración y preservación de las culturas regionales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016		
Eje	E3	Formación para la vida.
Tema	E301	Educación.
Subtema	E30101	Educación.
Objetivo	E30101004	Fortalecer el posicionamiento social de la escuela (Prioridad 1)
Estrategia	E30101004004	Promover el respeto al medio ambiente para propiciar un desarrollo sustentable.
Línea de Acción	E30101004004001	Fomentar en el estudiante una cultura ecológica integral mediante la enseñanza de los conceptos básicos que dan fundamento a la conservación del medio ambiente y la sustentabilidad.
Línea de Acción	E30101004004002	Reforzar la capacitación en materia de educación ambiental en los docentes
Línea de Acción	E30101004004003	Fortalecer la enseñanza educativa de la preservación y conservación de los ecosistemas, con énfasis en el cuidado del agua, el ahorro de energía y la cultura del reciclaje.
Línea de Acción	E30101004004004	Apoyar la concreción de proyectos ecológicos escolares, orientados a disminuir el consumo de agua y energía eléctrica de los centros educativos, así como a promover la forestación y la expansión de la biodiversidad de su entorno
Línea de Acción	E30101004004005	Promover el establecimiento de grupos o clubes de ecología que presten servicio social y coadyuven al desarrollo sustentable de sus comunidades

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016		
Eje	E3	Formación para la vida.
Tema	E301	Educación.

Subtema	E30101	Educación.
Objetivo	E30101001	E30101001 Fortalecer la educación con calidad (Prioridad 2)
Estrategia	E30101001001	Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad
Línea de Acción	E30101001001002	Fomentar el hábito de la lectura como herramienta básica de aprendizaje y como vía de acceso al conocimiento y la comunicación, respaldando el desarrollo de habilidades matemáticas y de pensamiento científico en los alumnos
Línea de Acción	E30101001001005	Impulsar programas de fomento a la salud, higiene y auto cuidado personal mediante una estrecha vinculación con las instituciones correspondientes, así como de las actividades de cultura física, deportiva y artística.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010-2016		
Eje	E3	Formación para la vida.
Tema	E301	Educación.
Subtema	E30101	Educación.
Objetivo	E30101002	Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo (Prioridad 3)
Estrategia	E30101002001	Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.
Línea de Acción	30101002002003	Establecer acuerdos y convenios nacionales e internacionales con organismos no gubernamentales e iniciativa privada para el otorgamiento de becas educativas.

El Programa se encuentra alineado a tres objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, mismos que se encuentran priorizados. Sin embargo, ninguna de las 20 líneas de acción que se enlistan en el Reporte “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades” se encuentra priorizada; y sólo algunas de estas, se encuentran validadas o autorizadas.

**Análisis de la contribución de los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales**

**4. ¿Cuál es la contribución del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario al Programa Sectorial? (en caso de aplicar)**

El programa presupuestario contribuye al Programa Sectorial de Educación, según su reporte No. PRBRREA001 Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades 2014, en los siguientes niveles:

Programa Sectorial de Educación		
Eje	PS04	Programa Sectorial de Educación
Tema	PS0400	Programa Sectorial de Educación
Subtema	PS040000	Programa Sectorial de Educación
Objetivo	PS04000004	Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales a través de la educación.
Estrategia	PS0400000401	Fomentar en las escuelas e instituciones el desarrollo y la práctica de valores y principios universales, que permitan a las alumnas y alumnos desenvolverse integralmente en la sociedad.
Línea de Acción	PS0400000401001	Impulsar los programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.
Línea de Acción	PS0400000401002	Establecer acciones de orientación y capacitación para padres, madres y tutores tendientes a mejorar las relaciones familiares, sociales y académicas.
Línea de Acción	PS0400000401003	Favorecer la coordinación interinstitucional para la integración de los servicios educativos y sociales en las comunidades de mayor marginación y vulnerabilidad.
Línea de Acción	PS0400000401004	Fortalecer las acciones relacionadas con la prevención de adicciones, violencia, pandillerismo, desintegración familiar y enfermedades.
Línea de Acción	PS0400000401005	Establecer una estrecha relación entre la escuela y los padres, madres y tutores para brindar una educación corresponsable e impulsar la adquisición de actitudes y valores positivos desde el hogar.
Línea de Acción	PS0400000401006	Eficientar el uso de espacios escolares propiciando su utilización para actividades de la comunidad relacionadas con la educación.
Línea de Acción	PS0400000401007	Sensibilizar en valores universales a la comunidad escolar privilegiando la honestidad y el respeto como herramientas para la recomposición del tejido social.
Línea de Acción	PS0400000401008	Impulsar programas que promuevan la convivencia familiar en contextos escolares: muestras de arte, ciencia y tecnología, obras de teatro, eventos cívicos, encuentros deportivos, clases muestra, entre otras.
Línea de Acción	PS0400000401009	Promover a través de la escuela actividades que fomenten los procesos formativos de los alumnos y alumnas con la participación de la sociedad; involucrando a los padres, madres y tutores en tareas y actividades extraescolares para favorecer la comunicación con sus hijos.
Línea de Acción	PS0400000401010	Promover y llevar a cabo actividades deportivas, cívicas y culturales, donde se fortalezca el compañerismo, la cultura del esfuerzo, la tolerancia, el trabajo en equipo y la

		participación.
Línea de Acción	PS0400000401011	Coadyuvar con las autoridades municipales en la promoción de la activación física y una vida libre de adicciones bajo esquemas de servicio social.
Línea de Acción	PS0400000401014	Propiciar el involucramiento de las escuelas en la atención de problemas sociales de la comunidad mediante servicio comunitario.
Línea de Acción	PS0400000401015	Apoyar y/o coordinar mediante los centros educativos campañas altruistas tendientes a desarrollar en los estudiantes la solidaridad y la sensibilidad hacia los problemas sociales.
Línea de Acción	PS0400000401016	Organizar conferencias que contribuyan a la reconstrucción de una sociedad integral, para concientizar al alumnado sobre la responsabilidad social.
Línea de Acción	PS0400000402001	Promover esquemas de participación de las comunidades escolares en la realización de actividades encaminadas a lograr espacios seguros y adecuados para el sano desarrollo de los estudiantes.
Línea de Acción	PS0400000402002	Promover una educación que propicie la construcción de ciudadanía, así como la transmisión de valores como solidaridad, legalidad, respeto, equidad, igualdad y justicia.
Línea de Acción	PS0400000402003	Promover ambientes escolares democráticos impulsando la participación del colectivo en la toma de decisiones, valorando el diálogo, la libertad de elección y el consenso.
Línea de Acción	PS0400000402004	Fortalecer una cultura inclusiva de respeto a la diversidad cultural y de identidades, orígenes y género.
Línea de Acción	PS0400000402005	Promover los aspectos positivos del actual estilo de vida juvenil reconociendo el valor de sus diferencias y estableciendo ambientes escolares altero céntricos como un medio para erradicar la violencia de género y la discriminación.
Línea de Acción	PS0400000402006	Promover la participación de las comunidades escolares en las acciones de incorporación al Programa de Escuela Segura.
Línea de Acción	PS0400000402007	Impulsar la creación de comunidades de aprendizaje encaminadas a fortalecer los esquemas de corresponsabilidad social.
Línea de Acción	PS0400000402008	Promover a través de Formación Cívica y Ética, el desarrollo del potencial humano, el conocimiento y la defensa de los Derechos Humanos y la actuación congruente con los principios y procedimientos de la democracia, para fortalecer el desarrollo de la cultura de la legalidad.
Línea de Acción	PS0400000402009	Fortalecer la Asignatura Estatal Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad que se cursa en secundaria, especialmente en contextos caracterizados por índices altos de violencia.
Línea de Acción	PS0400000402010	Impulsar programas escolares de concientización acerca de la necesidad de que la interacción social se base en el estado de derecho como garantía para la paz y la seguridad de los pueblos.
Línea de Acción	PS0400000402011	Desarrollar programas institucionales donde se promueva la tolerancia, el respeto y la solución pacífica de conflictos.
Línea de Acción	PS0400000403001	Impulsar el estudio y difusión de los principales elementos culturales regionales del estado, para fomentar la identidad de los individuos con sus valores étnicos y grupales.
Línea de Acción	PS0400000403002	Promover en los estudiantes el sentido de pertenencia con su escuela y su comunidad propiciando una mejor actitud hacia el trabajo individual y colectivo.
Línea de Acción	PS0400000403003	Consolidar la educación intercultural y bilingüe para fortalecer la identidad y el desarrollo de los grupos indígenas.

Línea de Acción	PS0400000403004	Impulsar la creación de programas de educación patrimonial para promover el rescate, valoración y preservación de las culturas regionales.
Línea de Acción	PS0400000403005	Reforzar la enseñanza y el reconocimiento del pasado y el presente de las comunidades; a través de acciones orientadas a la realidad de cada comunidad, mediante cuentos y leyendas indígenas, música, danza, cantos, juegos, medicina e indumentaria tradicional entre otras, que permita desarrollar un sentido de pertenencia y orgullo de identidad.
Línea de Acción	PS0400000403006	Promover el respeto a las diferencias individuales y colectivas como un medio para acceder a mejores condiciones de convivencia ciudadana.
Línea de Acción	PS0400000403007	Revisar la pertinencia de los planes y programas ofertados, para darle un contexto regional al perfil de egreso y propiciar el arraigo de las nuevas generaciones de técnicos y de profesionistas a sus comunidades de origen.
Línea de Acción	PS0400000403008	Impulsar programas de identificación de la comunidad con la escuela tendientes a desarrollar el sentido de pertenencia hacia la escuela.
Línea de Acción	PS0400000403009	Involucrar a los estudiantes en la creación y desarrollo del proyecto educativo de su escuela, para generar su compromiso genuino en el logro de las metas institucionales.
Línea de Acción	PS0400000404001	Fomentar en el estudiante una cultura ecológica integral mediante la enseñanza de los conceptos básicos que dan fundamento a la conservación del medio ambiente y a la sustentabilidad.
Línea de Acción	PS0400000404002	Fortalecer la enseñanza educativa de la preservación y conservación de los ecosistemas, con énfasis en el cuidado del agua, el ahorro de energía y la cultura del reciclaje.
Línea de Acción	PS0400000404003	Apoyar la concreción de proyectos ecológicos escolares orientados a disminuir el consumo de agua y energía eléctrica de los centros educativos, así como a promover la forestación y la expansión de la biodiversidad de su entorno.
Línea de Acción	PS0400000404004	Promover el establecimiento de grupos o clubes de ecología que presten servicio social y coadyuven al desarrollo sustentable de sus comunidades.
Línea de Acción	PS0400000404005	Fomentar la participación de la comunidad a efecto de respaldar la vinculación de la escuela con su entorno ecológico.
Línea de Acción	PS0400000404006	Promover la participación corresponsable de los padres, madres y tutores en el aprendizaje ecológico de sus hijos para impulsar una verdadera cultura de preservación y conservación del medio ambiente.
Línea de Acción	PS0400000404008	Conformar un comité estatal, integrado por las instituciones de educación superior en materia ambiental, que contribuya a unir esfuerzos en beneficio de la población y su entorno.
Línea de Acción	PS0400000404009	Promover la certificación en ISO 14000 por parte de las instituciones de educación superior para asegurar la implantación de un sistema de gestión ambiental.
Línea de Acción	PS0400000404010	Difundir en las escuelas la normatividad vigente en materia de conservación y cuidado al medio ambiente para influir en su cumplimiento.
Línea de Acción	PS0400000404011	Impulsar en los estudiantes de educación superior el conocimiento y aplicación de fuentes de energía alternativas, que posibiliten opciones para el desarrollo socio-productivo de las regiones.

El Programa contribuye a un objetivo de su Programa Sectorial, el cual está priorizado como número uno. Sin embargo, las líneas de acción a las que abona son 44 y ninguna de ellas se

encuentra priorizada. Puede identificarse también, que en el reporte “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades” sólo algunas de las líneas de acción se encuentran validadas o autorizadas por los encargados de dichas alineaciones.

## Análisis de la población potencial y objetivo

5. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema, y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y</li> <li>Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:** El programa presupuestario sí presentó documentos que cuentan con la información requerida sobre las poblaciones potencial y objetivo dentro del formato “Focalización de la Población Objetivo”. La definición de éstas es la siguiente:

**Población Potencial:** Habitantes de 15 a 18 años de edad que cursan 3er grado de secundaria hasta habitantes que cursan Media superior.

**Población Objetivo:** Habitantes de 15 a 18 años de edad que han concluido 2do grado de secundaria y desean continuar sus estudios de Media Superior y Superior.

La unidad de medida del programa se encuentra cuantificada de la siguiente manera:

**Población Potencial:** 1, 423,900 personas (de las cuales 701,752 son mujeres y 722,148 son hombres)

**Población Objetivo:** 899,247 personas (de las cuales 436,655 son mujeres y 462,592 son hombres)

Ni en el documento antes mencionado y ni en ninguna otra fuente de información presentada por el programa fue posible determinar la metodología para la cuantificación de las poblaciones y las fuentes de información. Tampoco es posible identificar si se define un plazo para su revisión y actualización.

Sin embargo, a partir del análisis a otras fuentes de información presentadas por los ejecutores del programa, se detectó que las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones antes mencionadas, no corresponden a la ejecución del programa, es decir, no son congruentes con los bienes y servicios que el programa otorga; tampoco presentan congruencia con la información de la sección beneficiarios del Reporte PRBREP10 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, que las define y cuantifica de la siguiente manera:

Población objetivo: Alumnos 1982,212

Población Potencial: Población del Estado 420,103

### Análisis de la población potencial y objetivo

6. *Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario (padrón de beneficiarios) que:*
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - Esté sistematizada.
  - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: no, información insuficiente.**

**Justificación:** Los encargados del programa, presentan 3 padrones de beneficiarios, los cuales coinciden con 2 de los componentes y una de las actividades de la Matriz de Indicadores; no se entregó evidencia del resto del padrón a quienes la entrega de los bienes y servicios que ofrece el programa presupuestario beneficia.

En ninguno de los casos, los padrones de beneficiarios establecen las características de estos; tampoco se encontró en ninguna otra fuente como los documentos que norman al programa, las Reglas de Operación o manual de procedimientos que describa dichas características.

De igual manera, el tipo de apoyo otorgado por el programa tampoco puede ser identificado.

Los encargados de operar el programa, presentaron información referente a la fuente número 39, donde se puntualiza lo siguiente:

- “Los eventos masivos, se realizan año con año a población abierta que decida participar en ellos, razón por la cual no se lleva a cabo un padrón de beneficiarios.”
- “En relación a programas como verano vive al 100, el padrón se actualiza en la determinación que se hace cada año de los centros escolares que participarán.”
- “De esta misma manera, opera de acuerdo a los programas de PEEPSIDA y PES, en base a estadística generada de los centros de trabajo escolar con los que se cuenta en el estado.”
- “El registro de las Asociaciones de Padres de Familia es bianual, se ratifica de manera anual.”

Sin embargo, no se detalla más en los procesos ni se da cuenta de la evidencia del mismo, es decir, no se consideran mecanismos documentados para la depuración y actualización, por lo que se considera que la información es insuficiente ya que además, la información no corresponde a la totalidad de los bienes y servicios entregados.

En ninguno de los casos anteriores puede reconocerse si la información requerida se encuentra sistematizada.

**Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados**

7. ¿En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, es posible identificar el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta: sí**

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, se identifican en la MIR.</li></ul>

**Justificación:** En la Matriz de Indicadores para Resultados 2014, reporte No. PRBRREP013 del Programa, sí es posible identificar los resúmenes narrativos desde el nivel de Fin, hasta nivel de las Actividades como se describen a continuación:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la intervención ciudadana en la educación básica.
<b>Propósito</b>	Los estudiantes de educación básica mejoran sus relaciones sociales a través de la práctica de los valores.
<b>Componente</b>	C01 Competencias para la vida en sociedad desarrolladas
	C02 Asociación de padres de familia registrada
	C03 Escuelas de Educación Básica con desarrollo integral operando
	C04 Plan de actividades cívica y conmemorativas operando
	C05 Asociación de Padres de Familia Registrada
	C06 Taller de Padres
<b>Actividades</b>	C0101 Premiación a los alumnos de Gobernador Infantil
	C0102 Implementación de estrategias pedagógicas de prevención a erradicar la violencia y acoso escolar
	C0103 Recreación, convivencias deportivas y culturales de niños y niñas en campamento "verano vivertido".
	C0104 Fortalecer el conocimiento y la difusión de principios y valores universales, en los alumnos de 5o grado a través del programa el C01 Parlamento de las Niñas y Niños de México
	C0105 Capacitación a docentes en prevención de VIH
	C0106 Fomento de los valores universales y la cultura de la legalidad
	C0107 Prevención de VIH mediante redes de estudiantes
	C0108 Administración de escuelas seguras
	C0109 Escuelas públicas de Educación Básica con gestión de ambientes escolares seguros implementado
	C0110 Escuelas incorporadas al Programa de Escuela Segura en preescolar en el estado de Chihuahua
	C0111 Escuelas incorporadas al Programa de Escuela Segura en primaria en el estado de Chihuahua
	C0112 Escuelas incorporadas en secundaria en el estado de Chihuahua
	C0113 Concurso Estatal de interpretación del Himno Nacional Mexicano
	C0114 Concurso estatal de interpretación del Himno a Chihuahua
	C0115 Concurso estatal de danza folklórica y autóctona
	C0201 Realización de Pláticas sobre la actualización del Registro de Asociaciones de Padres de Familia en escuelas de educación básica
	C0202 Realización de talleres "Escuelas para Padres"
	C0203 Participación de padres de familia en el mejoramiento continuo de la familia y la sociedad
	C0301 Acompañamiento, Seguimiento y Evaluación del Programa Escuelas de Tiempo Completo implementada
	C0401 Realizar eventos conmemorativos masivos
	C0501 Mesas directivas capacitadas en el reglamento estatal de Asociaciones de Padres de Familia
	C0502 Revisiones administrativas de los recursos utilizados por las asociaciones de padres de familia
	C0503 Conflictos de padres de familia atendidos
	C0601 Capacitación de docentes en el curso Taller de Padres de Familia
	C0602 Material didáctico para realizar los Talleres de Padres de Familia
	C0603 Ceremonia de graduación de Taller de Padres de Familia
	C0604 Reconocimientos entregados a los padres de familia graduados del taller Escuela para Padres

Se encontró el resumen narrativo en cada uno de los niveles, sin embargo, no todos son consistentes con las reglas de redacción, sintaxis, lógica vertical y horizontal, etc., del Modelo de Marco Lógico que posibilita la clara identificación de las dimensiones de cada uno de los objetivos de la matriz.

### Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

8. Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:
- Nombre.
  - Definición.
  - Método de cálculo.
  - Unidad de Medida.
  - Frecuencia de Medición.
  - Línea base.
  - Metas.
  - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tienen las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** Se presentó el reporte PRBRREP014 Ficha Técnica, 2014, donde se detallan 40 fichas técnicas de indicadores del programa de las cuales, derivado del análisis detallado de las mismas, solamente 20 cumplieron con todas las características antes descritas. En cuanto a la característica h, se identificó de manera repetitiva que el comportamiento del indicador, entre los valores de la línea base y las metas programadas, son incongruentes con la trayectoria que se describe en el documento. (Referirse al documento anexo número 1 para ver detalle)

## Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
  - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuentan los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, de acuerdo a la normatividad aplicable.

### Respuesta: sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:** Sí, derivado del análisis detallado a los reportes PRBRREP013 Matriz de Indicadores para Resultados 2014, PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, PRBRREP014 Ficha Técnica 2014 (de indicadores), y PRBRREP101 Seguimiento a las metas del POA cierre anual 2014, las metas de los indicadores de la MIR del programa presupuestario, de manera general se encontró que las metas de los indicadores sí cuentan con las características señaladas en los incisos a) b) y c); No obstante, se detectaron las siguientes particularidades de manera general (Referirse al documento anexo número 2 para ver detalle):

En cuanto a la **unidad de medida**, se encontró que 30 de las 40 metas programadas de los indicadores tienen una unidad de medida y ésta es consistente con lo que se pretende alcanzar, medir y el cálculo matemático es adecuado; por otro lado, las metas restantes presentan particularidades, en algunos casos, inconsistencias en los diferentes niveles.

La más relevante es la que se refiere al Fin, donde se detectó que lo que se pretende medir no atiende al cumplimiento del nivel más alto de la Matriz, es decir, el indicador no es relevante para la contribución del Fin del programa presupuestario.

Sobre si las metas están **orientadas al desempeño**, pudo detectarse que un total de 27 metas de entre el total, se considera que sí cumplen con la característica.

Por último, en cuanto a la **factibilidad** de las metas, considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, derivado del análisis a los reportes antes mencionados,

se detectó que 28 sí son factibles, considerando el cumplimiento de lo programado en el ejercicio fiscal evaluado ya que se tuvo un ejercicio del 100% del recurso financiero.

Además, del análisis del Reporte del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014, se detectó que el recurso, como se mencionó anteriormente, se ejerció en su totalidad.

### Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas

10. *¿Con cuáles Programas, y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?*

No puede considerarse que el Programa tenga complementariedad y/o coincidencia con otro programa, ni a nivel estatal ni federal.

Sin embargo, a través del análisis, se encontró que el Programa Presupuestario Federal “Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS” se complementa con uno de los indicadores del componente 1, “Porcentaje de alumnos(as) en prevención de VIH sensibilizados” (Referirse al documento anexo número 3 para ver detalle) debido a que dichos componentes son similares y atienden a diferente población, por lo tanto son considerados complementarios.

## TEMA 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### Instrumentos de planeación

11. *El Ente Público que ejecuta los Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con un programa estratégico institucional, o documento formalizado con las siguientes características:*

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta: sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa estratégico institucional o documento formalizado tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:** El ente público que ejecuta el programa cuenta con un documento formalizado “Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica” mismo que se presentó de manera íntegra en las fuentes de información remitidas y que puede encontrarse en la página electrónica del Ente Público, en la ruta siguiente:

<http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/estlocdesarredubasicachihabril2014.pdf>

La Estrategia Estatal, cuenta con los siguientes elementos:

- A. Diagnóstico local
  - a. De la calidad educativa
  - b. De la inclusión y equidad educativas
  - c. Condiciones del servicio educativo
- B. Propuesta local para mejorar la calidad, la inclusión y la equidad educativas
  - a. Metas locales de corto y mediano plazo por indicador
  - b. Líneas estratégicas y acciones para lograr las metas
  - c. Contribución de los programas federales: público objetivo (beneficiario) por programa
  - d. Actividades a desarrollar y calendario integrado de ejercicio y comprobación del gasto
- C. Programa
  - a. Programa Anual de Trabajo

b. Informe de avance físico financiero

A partir del análisis a dicho documento, no es posible determinar si es **resultado de ejercicios de planeación institucionalizados** (procedimiento establecido en un documento).

El plan estratégico en su sub-inciso a), “**metas locales de corto y mediano plazo por indicador**”, señala que se enuncian las metas de impacto de corto y mediano plazo calculadas a partir de cómo podrían moverse a través de políticas públicas acertadas y que se tienen dentro de la administración estatal, mismas que se cuantifican en dos tablas, por nivel educativo, donde el corto plazo se define en 2014 y el largo en el 2018, por lo tanto, las metas trascienden la presente administración.

En el documento también pueden encontrarse las metas por indicador, las líneas y estrategias para lograrlas.

## Instrumentos de planeación

12. El Programa que opera Recursos Federales Transferidos o Programa Presupuestario cuenta con Programa Operativo Anual para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

**Respuesta: sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El Programa Operativo Anual tiene una de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** el programa presupuestario sí cuenta con un Programa Operativo Anual para alcanzar sus objetivos.

En cuanto a si **es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados**, el ente público que ejecuta el programa presupuestario, presenta la “Guía de operación Sistema Hacendario- Módulo PbR/SED y Módulo de Elaboración del Presupuesto” emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, como manual para el manejo del sistema, como parte de las capacitaciones realizadas en agosto de 2014; En el mencionado documento, es posible ver los pasos que los ejecutores de los programas siguen para capturar en el Sistema Hacendario el Reporte del Programa Operativo Anual, entre otros documentos, así como la definición de conceptos e indicaciones específicas para cumplir con todos los apartados del Reporte de manera correcta.

Por otra parte, se encontró el documento denominado “Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) Estatal”, que alude a la fuente de información número 41, donde se presenta información acerca de los siguientes puntos:

- Políticas de Operación
- Responsabilidades
- Diagrama y descripción del procedimiento
- Documentos de referencia
- Registros

Se detectó que el documento antes mencionado cuenta con una referencia de norma (6.1), así como código y control de versión/revisión; sin embargo, el documento emitido como procedimiento de elaboración del POA está fechado en 2009, por lo que las disposiciones en él contenidas, no se consideran vigentes.

Por lo tanto, a partir de estos documentos, *no* puede determinarse si el POA es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; sin embargo en entrevista con la funcionaria que funge como enlace del ente público que ejecuta el programa, se encontró que el documento mencionado, “Procedimiento para la elaboración del POA Estatal” no ha sido rediseñado o actualizado, sin embargo, sigue siendo usado al interior de la institución como guía para la orientación del proceso a seguir.

Por otra parte, no se encontró evidencia de que los objetivos del POA, sean conocidos por los responsables de los principales procesos del programa en ninguna de las fuentes de información entregadas. Sin embargo, en la sección final del Reporte PRBRREP012 Programa Operativo Anual, pueden identificarse los responsables del mismo, quienes deben firmar y validar la información contenida (el Programa Operativo Anual, es información que debe ser pública de oficio, según el Artículo 20, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua); siguiendo esta lógica, se encontró que dicho reporte publicado en la página de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, no se encuentra signado, por lo que no puede tenerse la certeza de que **sus objetivos sean conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**

En el Reporte PRBRREP012 Programa Operativo Anual 2014, sí **se encuentran establecidas las metas del programa presupuestario** a nivel componentes y actividades.

Por último, a partir de la información entregada, tampoco puede determinarse que el POA del programa presupuestario cuente con objetivos que **sean revisados y actualizados.**

## De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

**Pregunta 13:** *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con Programa Operativo Anual en donde se definen los objetivos y metas, que:*

- a. Sea susceptible de mejora, con base en los resultados de las evaluaciones internas y/o externas;
- b. De manera institucionalizada sigue un procedimiento establecido en un documento formalizado;
- c. Define acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y/o sus resultados; y
- d. De manera consensuada, en su elaboración participan directores y/o coordinadores, y personal de las áreas: administrativa y de planeación, y/o evaluación.

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:** El programa presupuestario no ha sido evaluado previamente, por lo tanto no se puede determinar si cuenta con un Programa Operativo Anual que cuente con las características que se enlistan en la presente pregunta.

**De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación**

*14. Derivado de las evaluaciones externas y/o internas, ¿fueron emitidas recomendaciones al Programa que opera Recursos Federales Transferidos, Presupuestario? De ser así, ¿éstas han sido atendidas? (En caso de que la respuesta sea NO, explicar por qué).*

**Respuesta: No aplica**

**Justificación:** El programa presupuestario no ha sido evaluado previamente.

## De la generación de información

15. *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:*
- Es oportuna.
  - Es confiable; es decir, está validada por quienes las integran.
  - Está sistematizada.
  - Es pertinente respecto a su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
  - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

**Respuesta: no, información insuficiente.**

**Justificación:** los encargados de ejecutar el programa presupuestario, presentan información donde se afirma que “se le da seguimiento a las metas de la Matriz de Indicadores de manera trimestral a través del sistema PbR/SED” (Inciso d, fuente de información 46).

Sin embargo, se considera información insuficiente para determinar si se recolecta información para monitorear su desempeño con las características requeridas para dar contestación a la pregunta.

## TEMA 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### Análisis de cobertura

16. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- La cobertura es congruente con lo establecido.
  - Incluye la definición de la población objetivo.
  - Especifica metas de cobertura anual.
  - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

### Respuesta: sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:** El Ente público que ejecuta el programa, presenta evidencia de contar con una “Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica” donde determina la cobertura por nivel y modalidad educativa. Se describe de manera general, como sigue:

“A nivel regional se establecen cinco categorías conformadas por: Chihuahua, Juárez, 15 municipios urbanos, 27 semiurbanos y 23 municipios serranos”.

Por otra parte, el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados indica que la cobertura del programa es estatal.

Sin embargo, en el formato Focalización de la Población Objetivo, se identifica la cobertura del programa “habitantes que cursan nivel de estudios medio superior”; por lo tanto **la estrategia de cobertura que se presentó, no es congruente** con lo que se establece en dicho formato, siendo el formato de focalización el que presenta el error en su contenido.

En la estrategia, no puede **encontrarse la definición de la población objetivo** como tal, ya que se trata de un documento que forma parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, es decir, no es exclusivo del programa. Por lo tanto, la definición de la población objetivo se encuentra establecida en el formato antes mencionado, Focalización de la Población Objetivo, misma que como se mencionó anteriormente, no guarda congruencia ni con los beneficiarios determinados en la

Matriz de Indicadores para Resultados, ni con el documento Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica.

En cuanto a las metas de cobertura anual, con base en el reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados, puede observarse que la medición de las metas de indicadores, tienen una frecuencia anual, que para efectos de esta pregunta, se considera que sí **abarcen un horizonte de mediano o largo plazo**, ya que **es anual**.

## Análisis de cobertura

17. *¿El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

**Respuesta:** Se encontró en la fuente de información número 46, que los operadores del programa presupuestario afirman lo siguiente:

“Siguiendo la metodología del Marco Lógico, se determina la población objetivo, estableciéndose metas, además de tomarse en cuenta el histórico. Cabe mencionar que también depende de los centros de trabajo registrados”, por lo tanto, se considera que la información es insuficiente para afirmar que se cuentan con mecanismos para identificar su población objetivo y cuál es la información que se utiliza para hacerlo.

## Análisis de cobertura

18. *A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?*

**Respuesta y justificación:** a partir de las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, descritas en el documento Focalización de la Población Objetivo, no puede determinarse la cobertura del programa presupuestario, ya que la información presentada en dicho formato, es incorrecta.

Por otro lado, en el Reporte PRBRREB011, Matriz de Marco Lógico 2014 y el PRBRREP101 de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2014, puede encontrarse la **cuantificación** de la población objetivo y potencial, más no la atendida. A su vez, este formato indica los campos de los beneficiarios (tipo, cobertura, grupo, cantidad, hombres y mujeres) en blanco.

Debe destacarse que la cuantificación mencionada, en la MML no coincide con la contenida en el formato de Focalización antes mencionado, cuya información no es correcta.

## TEMA 4. OPERACIÓN

### Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

19. *Describa detalladamente el proceso general del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del Programa.*

**Respuesta: no, información insuficiente.**

**Justificación:** El programa presupuestario no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos.

En cuanto al proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave en la operación del programa, los ejecutores del programa presentan la información validada (referente a la fuente de información número 45) donde se manifiesta lo siguiente

Bienes o Servicios (componente)	Bienes o Servicios (componente)	Descripción del Proceso General y los procesos clave de operación
<b>C01</b> Competencias para la vida en sociedad desarrolladas	Alumnos beneficiados con el programa Gobernador Infantil, según sexo	No se presentó información
	Alumnas beneficiadas con el programa Gobernador Infantil, según sexo	No se presentó información
	Porcentaje de escuelas secundarias con Cultura de la Legalidad apoyadas	No se presentó información
	Porcentaje de alumnos(as) en prevención de VIH sensibilizados	"En relación al programa PEEPSIDA, se entregan los servicios de acuerdo al padrón de beneficiarios"
	Variación porcentual de escuelas públicas de Educación básica con programa Escuela Segura	"En cuanto a escuela segura se implementa en los centros de trabajo"
<b>C02</b> Asociación de padres de familia registrada	Porcentaje de asociaciones de padres de familia registradas	"En cuanto a las asociaciones de padres de familia, se lleva a cabo en esta Secretaría su registro"
<b>C03</b> Escuelas de educación básica con desarrollo integral operando	Escuelas de educación básica de tiempo completo con mejoras de oportunidades de aprendizaje	No se presentó información
	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa Música en mi Escuela	No se presentó información
<b>C04</b> Plan de actividades cívicas y conmemorativas operando	Porcentaje de actos cívicos realizados en el año	"Los eventos de carácter masivo que se realizan a través de la Secretaría, se inician por medio de convocatorias para la participación a los mismos"
<b>C05</b> Asociación de padres de familia registrada	Asociación de padres de familia registrada	No se presentó información
<b>C06</b> Taller de padres	Taller de padres realizado	No se presentó información

Por lo tanto, se considera que se trata de información insuficiente para dar respuesta a la pregunta ya que no es posible describir detalladamente el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave en la operación del mismo.

## Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**20.** *Describa si los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con las siguientes características:*

- a. Son congruentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados; es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están normados y sistematizados.
- d. Son difundidos públicamente.

**Respuesta: no, información insuficiente.**

**Justificación:** no se encontró información suficiente para determinar que el programa presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Sin embargo, el programa presupuestario presenta un convenio de colaboración, donde se describe brevemente la entrega de recurso económico a la Asociación Civil que a continuación se describirá. Esta información, guarda relación con uno de los 10 indicadores “porcentaje de alumnos(as) en prevención de VIH sensibilizados” del componente C01 (de los 6 que conforman el programa).

Se encuentra evidencia del convenio de colaboración entre FECHAC y la Asociación Civil Fátima I.B.P., Capítulo II, Cláusula Segunda que a la letra dice:

“La Asociación se compromete a aportar o procurar los recursos económicos hasta por la cantidad de \$1, 121,736.85 M.N. Recursos que se integran con aportaciones de la *Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua* con un 34.05% y Fátima I.B.P por un 14.01% los cuales suman el 48.16% del monto total del proyecto...”

### Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

21. *Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, tienen las siguientes características:*
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados; es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están estandarizados; es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están normados y sistematizados.
  - Son difundidos públicamente.

**Respuesta: no, información insuficiente**

**Justificación:** los responsables del programa presupuestario, no presentan información que evidencie que existen procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa.

### Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

22. *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, y éstos tienen las siguientes características:*
- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - Están estandarizados.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por las instancias ejecutoras.

**Respuesta: no se cuenta con información suficiente para responder a la pregunta**

**Justificación:** en relación a la pregunta anterior y partiendo de que no existen procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos, los responsables del programa presupuestario no presentan información que evidencie que se cuenta con mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento.

### Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**23.** *Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:*

- a. Están estandarizados.
- b. Están sistematizados.
- c. Son difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del Programa.

**Respuesta: no se cuenta con información suficiente para responder a la pregunta.**

**Justificación:** El ente público que ejecuta el programa presupuestario, proporcionó evidencia para dar cumplimiento a la fuente de información número 25 (copia de los formatos de solicitud, registro y trámite de bienes y servicios del programa presupuestario a evaluar) adjuntando una serie de documentos, como listas de asistencia, encuestas de opinión, actas de constitución y cédulas de inscripción. Estos formatos, atienden a los siguientes componentes:

- C01 Competencias para la vida en sociedad, desarrolladas (indicador: porcentaje de alumnos en prevención de VIH sensibilizados).
- C02 Asociación de padres de familia registrada.
- C03 Plan de actividades cívica y conmemorativa.

Sin embargo, a partir de esta información no puede determinarse si el proceso se encuentra estandarizado, sistematizado, ni si se encuentra apegado al documento normativo del programa. Solamente se puede determinar en un caso, la organización de los eventos masivos, que estos se encuentran públicamente difundidos.

**Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable**

- 24.** *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, y tienen las siguientes características:*
- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Programa.
  - b. Están estandarizados.
  - c. Están sistematizados.
  - d. Son conocidos por las instancias ejecutoras.

**Respuesta: no se cuenta con información suficiente para responder a la pregunta**

**Justificación:** en relación a la pregunta anterior y partiendo de que no existen procedimientos de entrega de apoyos a beneficiarios, los responsables del programa presupuestario no presentan información que evidencie que se cuenta con mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento.

## Organización y gestión

25. *¿Los recursos para la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cuál es la problemática a la que se enfrentan?*

**Respuesta: no se cuenta con información suficiente para responder a la pregunta.**

**Justificación:** El ente público que ejecuta el programa presupuestario, no presenta información relevante y pertinente para dar contestación a la pregunta ya que solamente se adjuntó en la fuente de información 43, (correspondiente al flujo, manejo y calendarización de recursos financieros) una copia de lo siguiente:

- Criterios de Verificación de Suficiencia Presupuestal, Gasto de Operación Y Subsidios.
- Disposiciones Generales para el Ejercicio Presupuestal 2014.
- Copia del Oficio SH 052/14 emitido por el Secretario de Hacienda en atención al Secretario de Educación, Cultura y Deporte.
- Folleto Anexo al Periódico Oficial del Estado, Programa de Reordenamiento de la Hacienda Pública Estatal.

Dichos documentos, son emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, por lo que son de aplicación general a las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, es decir, no brindan información para determinar lo competente al flujo del recurso financiero ni de fuente federal, ni estatal del programa evaluado;

Se encontró además, que los recursos del programa se transfieren en tiempo y forma de acuerdo a un calendario mensual para el procedimiento de ejecución y el ejercicio del gasto del programa. El mecanismo de control se basa en la disponibilidad mensual plasmada en el Programa Operativo Anual, y el ejercicio del gasto puede ser acumulado dependiendo de la gestión que realice el ente público para la ministración de los recursos. A su vez, el mecanismo en mención evita que el programa ejerza recursos por encima del Presupuesto Autorizado; es decir, no se transfieren recursos adicionales sin fundamento suficiente para su aprobación.

Al depender el recurso de la gestión del ente público, la transferencia y ejercicio de estos recae directamente en el ente ejecutor del programa

**Cumplimiento y avance en los indicadores de servicios y de gestión; y productos**

26. ¿Cuál es el resultado de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, respecto a sus metas?

**Respuesta:** El resultado de los indicadores estratégicos y de gestión es como se describe a continuación, los insumos para su análisis son el Reporte PRBRREP013 Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.

**Justificación:**

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META PROGRAMADA	META LOGRADA	VALORACIÓN
Fin	Porcentaje de planteles de educación básica con sociedad de alumnos integrada y operando	$(PSA/yO / TPI\_EB)*100$	25.82	0	A nivel <b>FIN</b> , no se cuenta con información suficiente para determinar el resultado del indicador respecto a su meta, que se encuentra capturada en 0%, es decir, no tiene avance.
Propósito	Porcentaje de estudiantes participantes en por lo menos una actividad para el fomento de valores	$(EPAVFV / TAEB)*100$	90	0	A nivel <b>PROPÓSITO</b> , no se cuenta con información suficiente para determinar el resultado del indicador respecto a su meta. A pesar de que en la MIR se establece que la frecuencia de medición del indicador es anual, el ente público no muestra evidencia de dar seguimiento para establecer el alcance de sus metas
Componente C01	Alumnos beneficiados con el Programa Gobernador Infantil, según sexo.	SAo6o._PPSy S_GI	33551	0	A nivel <b>COMPONENTES</b> , solamente en cinco de los nueve indicadores se ha logrado alcanzar la meta por encima del 75% y solamente en cinco de los casos, el cumplimiento se alcanzó en un 100%.  Además, puede observarse que los cuatro componentes restantes, alcanzaron niveles muy por debajo de las metas programadas, no alcanzado en ninguno de los casos ni siquiera el 5% de cumplimiento.
	Porcentaje de escuelas secundarias con cultura de la legalidad apoyadas	$(ES\_CLAy / TES)*100$	98.13	100%	
	Porcentaje de alumnos(as) en prevención de VIH sensibilizados	$(AESS\_PVIH / TAES)*100$	73.2	73.2%	
	Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con Programa Escuela Segura	$((EPEBBI/EP EBBt\_1)-1)*100$	0	0	
Componente C02	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Registradas	$(NAPF\_Rg / TEEB)*100$	95.54	100%	
Componente C03	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa música en mi escuela	$(AAt\_PMME / TAES)* 100$	322	0	
Componente C04	Porcentaje de actos cívicos realizados en el año	$(ACRt/ACPt)* 100$	100	2.78%	
Componente C05	Asociación de padres de familia registrada	$(APFR/TEEBE )*100$	98.11	100	
Componente C06	Taller de padres	PFAT	4380	19	
Actividad C0101	Alumnos beneficiados por el programa de gobernador infantil	SAB_PGI	22	0	
Actividad C0102	Porcentaje de escuelas de educación primaria con relaciones interpersonales mejoradas	$(EPr\_RinpM/ TEEPr)*100$	76.48	0	
Actividad C0103	Variación porcentual de personas atendidas en el Verano Vivitado	$((PAVvt/PAV V\_t)-1)*100$	10	0	
Actividad C0104	Porcentaje de alumnos de 5o de primaria fortalecidos	$(NF/TN)*100$	100	33.33	
Actividad C0105	Porcentaje de docentes en prevención de VIH capacitados	$(D\_PVIHC/TD EB)*100$	15.57	4.37	
Actividad C0106	Porcentaje de estudiantes participando en el programa de fomento a los valores de la legalidad	$(NEPP\_FVyC L/TAEB)$	28.2	28.2	
Actividad C0107	Número de redes de estudiantes en prevención de VIH formadas	SREF_PVIH	14	15	
Actividad		SEPES_IM	2288	2328	

C0108					
Actividad C0109	Variación porcentual de escuelas de educación básica implementado al programa escuela segura	$(\frac{EEBI\_PES\_t}{EEBI\_PES\_t-1}) * 100$	1.4	8.28	<p>A nivel <b>ACTIVIDADES</b>, de las metas programadas por los encargados de ejecutar el programa presupuestario de los 26 indicadores siete fueron cumplidas en un 100% de los valores programados;</p> <p>Sin embargo, debe considerarse que 5 de las metas antes mencionadas, su nivel de cumplimiento fue exponencial por lo que el planteamiento de los valores programados puede considerarse laxo; o bien, la captura en el reporte fue incorrecta por lo que el resultado de las operaciones en la mayoría de los casos, no reflejaría el avance o resultado real de las mismas.</p> <p>Por otra parte, en cinco de los casos, las metas no alcanzaron ni siquiera el 10% del porcentaje de cumplimiento.</p>
Actividad C0110	Porcentaje de escuelas de preescolar beneficiadas con el programa escuelas seguras	$(\frac{EPAT-PES/TEP\_PPES}{ES}) * 100$	100	100	
Actividad C0111	Porcentaje de escuelas de primaria beneficiadas con el programa escuela segura	$(\frac{EEPRA\_PES/EEPRA\_PES}{100}) * 100$	100	100	
Actividad C0112	Porcentaje de escuelas de secundaria beneficiadas con el programa escuela segura	$(\frac{EESAT\_PES/EESP\_PES}{100}) * 100$	100	100	
Actividad C0113	Alumnos que participan en el concurso de interpretación del Himno Nacional Mexicano	AP_CHNM	1450	525	
Actividad C0114	Concurso de interpretación del Himno a Chihuahua	AP_CEHCH	2268	525	
Actividad C0115	Alumnos participantes en el concurso estatal de danza folklórica y autóctona	AP_CEDFA	1450	135	
Actividad C0201	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Actualizadas	$(\frac{NAPF\_Ac/TEEB}{EB}) * 100$	93.87	333	
Actividad C0202	Porcentaje de talleres de "escuelas de padres" realizados	$(\frac{NTR\_Epd/NTPEpd}{100}) * 100$	100	2.4	
Actividad C0203	Madres y padres de familia o tutores que reciben el taller "escuelas de padres"	SMYPF\_TEPd	3950	3049	
Actividad C0301	Porcentaje de escuelas con acciones implementadas a partir de la estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación	$(\frac{EAcRASyE\_PETC/EAcPASyE\_PETC}{100}) * 100$	100	100	
Actividad C0401	Número de eventos musicales realizados en el año	NEMRt	3	3	
Actividad C0501	Asociación de padres de familia capacitada	$(\frac{APFC/TEEBE}{100}) * 100$	98.11	14575	
Actividad C0502	Revisión Administrativa realizada	$(\frac{NAR7TAR}{100}) * 100$	100	102.44	
Actividad C0601	Capacitación de docentes en el taller de padres de familia	$(\frac{DCTPF/DITPF}{100}) * 100$	100	276.24	
Actividad C0602	Material didáctico elaborado para realizar los talleres de padres de familia	$(\frac{MDP/TCC}{100}) * 100$	93.33	126.92	
Actividad C0603	Ceremonia de graduación taller de padres de familia	$(\frac{CCR/CCP}{100}) * 100$	100	6200	
Actividad C0604	Reconocimientos entregados del taller de padres de familia	NRTPF	4380	3231	

En cuanto a los resultados alcanzados en el ejercicio fiscal anterior, 2013, pueden determinarse a partir del documento PRBRREP051 Seguimiento de metas de indicadores presentados al Honorable Congreso del Estado, al cierre 2013, dos indicadores a nivel de componente, como se indica:

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META PROGRAMADA 2014	META LOGRADA 2014	META LOGRADA 2013	VALORACIÓN
Componente	Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con programa Escuela Segura	$((EPEBBt/EPEBBt_1)-1)*100$	0	6.51	0	Se encontró que la meta para el año 2013 era que la variación permaneciera constante en 0, al igual que en 2014. Para el año 2013, la meta se cumplió, sin embargo en 2014, la variación tuvo un incremento exponencial y subió a 6.51 (los valores logrados respecto a los programados son de 2288 a 13428)
Componente	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Registradas	$(NAPF\_Rg / TEEB)*100$	95.54	100%	93.20	El alcance de la meta sobrepasó los valores programados de un 93.20% en 2013 a un 100% para el 2014, lo cual muestra un avance positivo en su cumplimiento.

## Rendición de cuentas y transparencia

27. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP, documento normativo o información relativa están disponibles en la página electrónica de manera accesible.
- b. Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible.
- c. Cuenta con un teléfono o correo electrónico disponible en la página electrónica para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general.

### Respuesta: sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:** el programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. El ente público, en su página de internet oficial, cuenta con varios links, entre ellos, el que da acceso a la página de transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, donde, por ente público de la Administración Pública Estatal se puede localizar la información pública de oficio que corresponde a lo establecido en el artículo 20 fracciones I a la XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, donde puede encontrarse lo siguiente:

- a) Fracción I: estructura orgánica, atribuciones que ejerce y la normatividad que rige al ente público; sin embargo, del análisis de este apartado se detectó que no se transparenta la información relativa al programa evaluado dentro de los documentos normativos que se detallan en esta sección.
- b) Fracción VII: En cuanto a la sección referente a los programas operativos anuales y sectoriales y en su caso, sus reglas de operación, así como las metas y los objetivos de las unidades administrativas de los entes públicos y los avances de cada uno de ellos, se encontró que la información se encuentra actualizada al 2015, por lo que para encontrar los documentos correspondientes al 2014, es necesario entrar en el apartado "históricos" donde puede encontrarse el Seguimiento al Programa Operativo Anual 2014 del programa con sus respectivos periodos de avance (primer, segundo, tercer y cuarto trimestre).
- c) En la página puede encontrarse, a dos clics de distancia un documento de PDF con el directorio telefónico del ente público; sin embargo no puede encontrarse la información

específica del personal encargado de ejecutar el programa presupuestario, es decir, solamente se detallan los datos de contacto de los funcionarios de alto nivel del ente público al que pertenece el programa evaluado.

La información antes mencionada, puede ser localizada a más de 4 clics de distancia, en su mayoría se encuentra incluso fuera del portal oficial del ente público, es decir en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua.

## TEMA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- 28.** *El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con las siguientes características:*
- Los resultados que arrojan, en cuanto al contenido del o los instrumentos, son representativos.
  - El o los instrumentos, corresponden a las características de sus beneficiarios; es decir, son congruentes en su manera de medir el grado de satisfacción y su población atendida.
  - El instrumento es cuantificable; es decir, pueden medirse los resultados del grado de satisfacción de manera cuantitativa.

**Respuesta: no**

**Justificación:** El ente público que ejecuta el programa presupuestario presenta información en la que asegura que no se cuenta con un proceso determinado para medir la percepción/satisfacción de la población atendida (fuente de información 46, inciso c); Sin embargo, se encontró evidencia de encuestas de opinión de los talleres de sensibilización alumnos y docentes en el tema del VIH, que corresponden a una de las actividades del programa.

El programa no cuenta con instrumentos para medir que grado de satisfacción de la población atendida, por lo tanto, la respuesta es no.

## TEMA 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

29. *¿Cómo documenta los resultados el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?*

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones que muestran el impacto de Programa Presupuestarios similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

**Respuesta y justificación:** No se cuenta con información de hallazgos de estudios, evaluaciones de impacto, no impacto o similares, que permitan determinar cómo documenta los resultados el programa presupuestario.

Sin embargo, el ente público que ejecuta el programa presupuestario, con fundamento jurídico en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2014, numeral 15 y 16 de los Lineamientos Generales de Seguimiento y Monitoreo para el 2014, sí presenta información para determinar que deben ser documentados dichos resultados a través de Matrices de Indicadores para Resultados y Programas Operativos Anuales, en este caso, específicamente en los Reportes No. PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014 y el No. PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014.

Los reportes son utilizados y formalizados de acuerdo a los numerales 15 y 16 de los Lineamientos antes mencionados, que a la letra dicen:

15.- El registro del avance de las metas de los indicadores se llevará a cabo en el Sistema PbR/SED, en forma mensual, con cierres e informes trimestrales y anuales atendiendo a lo siguiente:

- Frecuencia de medición, métodos de cálculo y unidad de medida.
- Deberá ser integrada en el sistema en razón a la fecha de disponibilidad establecida en las fuentes de información de las variables del indicador y con la periodicidad que marca la frecuencia de medición, ya sea mensual, trimestral, semestral, anual, etc.

- Será con la periodicidad de la frecuencia de medición establecida con la cual los indicadores para resultados serán evaluados.
- Para los indicadores que cuenten con una frecuencia de medición anual y superior, se deberá dar seguimiento en el grado de avance en forma trimestral y anual, registrando la información disponible en cada período.

16.- El registro del avance de las metas de las metas y beneficiarios de los programas operativos anuales se llevará a cabo en el Sistema PbR/SED, en forma mensual, con cierres e informes trimestrales y anuales atendiendo a lo siguiente:

- Calendarios de metas establecidos en el POA.
- Deberá ser integrada en el sistema con periodicidad mensual, trimestral y anual.

**Medición de Resultados**

30. En caso de que el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuente con indicadores para medir resultados (inciso a) de la pregunta anterior), ¿cuáles han sido sus resultados?

**Respuesta: sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del Programa en ninguno de sus niveles.</li> </ul>

**Justificación:** Los resultados de los indicadores del programa, por nivel, son los siguientes:

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META PROGRAMADA	META LOGRADA
Fin	Porcentaje de planteles de educación básica con sociedad de alumnos integrada y operando	$(PSA_{yO} / TPI_{EB}) * 100$	25.82	0
Propósito	Porcentaje de estudiantes participantes en por lo menos una actividad para el fomento de valores	$(EPAVFV / TAEB) * 100$	90	0
Componente C01	Alumnos beneficiados con el Programa Gobernador Infantil, según sexo.	SAo6o_PPSyS_GI	33551	0
	Porcentaje de escuelas secundarias con cultura de la legalidad apoyadas	$(ES_{CLAY} / TES) * 100$	98.13	100
	Porcentaje de alumnos(as) en prevención de VIH sensibilizados	$(AESS_{PVIH} / TAES) * 100$	73.2	73.2
	Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con Programa Escuela Segura	$((EPEBBt/EPEBBt_1) - 1) * 100$	0	0
Componente C02	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Registradas	$(NAPF_{Rg} / TEEB) * 100$	95.54	100
Componente C03	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa música en mi escuela	$(AAt_{PMME} / TAES) * 100$	322	0
Componente C04	Porcentaje de actos cívicos realizados en el año	$(ACR/ACPT) * 100$	100	2.78
Componente C05	Asociación de padres de familia registrada	$(APFR/TEEBE) * 100$	98.11	100
Componente C06	Taller de padres	PFAT	4380	19
Actividad C0101	Alumnos beneficiados por el programa de gobernador infantil	SAB_PGI	22	0
Actividad C0102	Porcentaje de escuelas de educación primaria con relaciones interpersonales mejoradas	$(EEP_r_{RinPM}/TEEP_r) * 100$	76.48	0
Actividad C0103	Variación porcentual de personas atendidas en el Verano Vivertido	$((PAVV_t/PAVV_t) - 1) * 100$	10	0
Actividad C0104	Porcentaje de alumnos de 5o de primaria fortalecidos	$(NF/TN) * 100$	100	33.33
Actividad C0105	Porcentaje de docentes en prevención de VIH capacitados	$(D_{PVIHC}/TDEB) * 100$	15.57	4.37
Actividad C0106	Porcentaje de estudiantes participando en el programa de fomento a los valores de la legalidad	$(NEPP_{FVyCL}/TAEB)$	28.2	28.2
Actividad C0107	Número de redes de estudiantes en prevención de VIH formadas	SREF_PVIH	14	15
Actividad C0108	Escuelas con el programa escuela segura implementadas en los municipios con mayor índice delictivo	SEPES_IM	2288	2328
Actividad C0109	Variación porcentual de escuelas de educación básica implementado al programa escuela segura	$((EEBI_{PES_t}/EEBI_{PES_{t_1}}) - 1) * 100$	1.4	8.28
Actividad C0110	Porcentaje de escuelas de preescolar beneficiadas con el programa escuelas seguras	$(EPAT_{PES}/TEP_{PPES}) * 100$	100	100
Actividad C0111	Porcentaje de escuelas de primaria beneficiadas con el programa escuela segura	$(EEP_r_{At_{PES}}/EEP_r_{PES}) * 100$	100	100
Actividad	Porcentaje de escuelas de secundaria beneficiadas con el	$(EESAT_{PES}/EESP_P)$	100	100

C0112	programa escuela segura	ES)*100		
Actividad C0113	Alumnos que participan en el concurso de interpretación del Himno Nacional Mexicano	AP_CHNM	1450	525
Actividad C0114	Concurso de interpretación del Himno a Chihuahua	AP_CEHCH	2268	2268
Actividad C0115	Alumnos participantes en el concurso estatal de danza folklórica y autóctona	AP_CEDFA	1450	135
Actividad C0201	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Actualizadas	(NAPF_Ac/TEEB)*100	93.87	333
Actividad C0202	Porcentaje de talleres de "escuelas de padres" realizados	(NTR_Epd/NTP_Epd)*100	100	2.4
Actividad C0203	Madres y padres de familia o tutores que reciben el taller "escuelas de padres"	SMyPF_TEPd	3950	3049
Actividad C0301	Porcentaje de escuelas con acciones implementadas a partir de la estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación	(EAcrASyE_PETC/EA cPASyE_PETC)*100	100	100
Actividad C0401	Número de eventos musicales realizados en el año	NEMRt	3	3
Actividad C0501	Asociación de padres de familia capacitada	(APFC/TEEBE)*100	98.11	14575
Actividad C0502	Revisión administrativa realizada	(NAR7TAR)*100	100	102.44
Actividad C0601	Capacitación de docentes en el taller de padres de familia	(DCTPF/DITPF)*100	100	497.67
Actividad C0602	Material didáctico elaborado para realizar los talleres de padres de familia	(MDP/TCC)*100	93.33	126.92
Actividad C0603	Ceremonia de graduación taller de padres de familia	(CCR/CCP)*100	100	6200
Actividad C0604	Reconocimientos entregados del taller de padres de familia	NRTPF	4380	3231

- A nivel Fin, los resultados se encuentran en ceros, por lo que se consideran negativos, al igual que en el Propósito.
- Por otra parte, a nivel Componentes, los resultados han sido positivos en cinco de los nueve indicadores (con cumplimiento del 100%), en los restantes, el cumplimiento se considera pobre ya que no se alcanzó ni siquiera el 5%.
- Por último a nivel Actividades, 7 metas de los 26 indicadores fueron cumplidas al 100%, cuatro se cumplieron por encima del 100% incluso de manera exponencial y en 5 indicadores, el avance no consiguió ni siquiera el 10%. A pesar del avance en este nivel, no puede considerarse que este sea positivo del todo.

## TEMA 7. EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

31. El Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos, considere capítulo 1000.
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c. Gastos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Considere los conceptos específicos 4200, 4300 y 4400.

**Respuesta: sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:** El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los conceptos mencionados a través del documento de elaboración interna, que corresponde a la fuente de información número 29, dicha información, puede encontrarse en la tabla del documento *Anexo VIII. Gastos desglosados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.*

La información también puede encontrarse en los reportes emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua (entidad 1 que contemple la inversión pública por separado del gasto de operación e identificando las diversas fuentes de financiamiento):

- del Gasto total por partida específica del objeto del gasto y del gasto total por capítulo del objeto del gasto (del ente público);
- y del gasto total por partida específica del objeto del gasto y del gasto total por partida específica del objeto del gasto (por programa presupuestario).

Esta información, coincide con la anterior en todas las cifras.

Además, los encargados de la ejecución del Programa Presupuestario, presentan un documento que tiene por título “Suma de CC-Ejercicio Acumulado” dónde pueden

encontrarse las cifras del ejercicio del Ente Público y del Programa Presupuestario por fuente de financiamiento y por partida específica. La sumatoria de las cantidades de este documento, son las siguientes:

Concepto	
1000 Servicios Personales	\$7,227,263.29
2000 Materiales y Suministros	\$428,011.73
3000 Servicios Generales	\$22,518,382.82
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$28,998,522.72
<b>Total</b>	<b>\$59,172,180.56</b>

El programa presupuestario, presenta información sobre los gastos en los que se incurre para generar sus bienes y servicios, sin embargo, las cantidades de los tres documentos presentados, son inconsistentes.

### Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

32. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, y qué proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes?

**Respuesta y justificación:** Las fuentes de información para determinar el presupuesto total con el que opera el programa presupuestario, son el Reporte PRBRREP10 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, Cierre anual 2014, donde la información se reporta como sigue:

Clave	Fuente	Origen	Asignado/ Original	Ejercido	Porcentaje del Presupuesto total
110114	Recursos del Estado 2014	Estatad	\$20,752,052	\$43,721,432	68.90%
551514	Reasignación de Recursos Apoyo Extraordinario Gastos de Operación 2014	Federal	0	\$438,266	0.70%
555113	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2013	Federal	0	\$19,253,339	30.40%
<b>TOTAL</b>			<b>\$20,752,052</b>	<b>\$63,413,037</b>	<b>100.00%</b>

Por otro lado los reportes financieros que aluden a las fuentes de Información 35 a la 38 presentada por el ente público, presentan información distinta, que se detalla como sigue:

Clave	Fuente	Origen	Asignado/ Original	Ejercido	Porcentaje del Presupuesto total
110114	Recursos del Estado 2014	Estatad	20,752,052.29	\$43,721,431.6	50.54%
551514	Reasignación de Recursos Apoyo Extraordinario Gastos de Operación 2014	Federal	0	\$438,266.45	0.50%
555113	Reasignaciones de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública 2013	Federal	0	\$19,253,339.43	22.30%
5533314	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	Federal	23,012,459.00	\$22,187,338.24	25.65%
532714	Carga Educativa Elevada	No se especifica	0	\$910,343.70	1.1%
<b>TOTAL</b>			<b>43,764,511.29</b>	<b>\$86,510,719.42</b>	<b>99.97%</b>

Por último, el ente público no presentó información para justificar, determinar y detallar las causas de la diferencia entre el presupuesto asignado/original contra el ejercido por el programa.

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

33. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?

$$PBAP = \frac{GTIP}{TBP}$$

<b>Resultado</b>	<b>Variables</b>	<b>Explicación de las variables</b>	<b>Función de la evaluación (perspectiva temporal)</b>
Costo promedio por beneficiario atendido por programa público. CPBAP	V1. Gasto total de inversión del año que se está evaluando en la operación del programa público de la dependencia. GTIP V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa. TBP	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando. V2. Registro y reporte de meta de atención alcanzada. Portal de transparencia de la dependencia	Ex. Post. Cuantitativo

**Respuesta y justificación:** los responsables del programa presupuestario, no presentan información para determinar el número de beneficiarios atendidos en el año por el programa, por lo tanto, la operación no puede realizarse.

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

34. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Ente Público?

$$CPBAD = \frac{GTED}{TBD}$$

<i>Resultado</i>	<i>Variables</i>	<i>Explicación de las variables</i>	<i>Función de la evaluación (perspectiva temporal)</i>
Costo promedio por beneficiario atendido por la dependencia. CPBAD	V1. Gasto total ejercido por parte de la dependencia GTED V2. Beneficiarios atendidos en el año por parte de la dependencia. TBD	V1. Cuenta Pública del año que se está evaluando. V2. Registro y reporte de metas de atención. Portal de transparencia de la dependencia	Ex. Post. Cuantitativo

**Respuesta y justificación:** los responsables del programa presupuestario, no presentan información para determinar el número de beneficiarios atendidos en el año por el programa, por lo tanto, la operación no puede realizarse.

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

35. ¿Qué porcentaje del presupuesto autorizado en 2014 se ejerció en el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario?

$$PPAP = \frac{GTEPOA}{PAPOA}$$

<b>Resultado</b>	<b>Variables</b>	<b>Explicación de las variables</b>	<b>Función de la evaluación (perspectiva temporal)</b>
Porcentaje del presupuesto aprobado que se ejerció en el programa. PPAP	V1. Gasto Total ejercido del POA. GTEPOA V2. Presupuesto aprobado en el POA. PAPOA	V1. Cuenta Pública V2. Presupuesto Aprobado en el POA asociado al Programa (como referencia, clasificación por objeto del gasto)	Ex. Post. Cuantitativo

$$\left[ \frac{63,413,037}{20,752,052} \right] * 100 = 305.57\%$$

**Respuesta y justificación:** el presupuesto ejercido por el programa en el ejercicio fiscal 2014, incurrió en un sobre ejercicio de 305.57% con respecto a la cifra autorizada en el mismo año. El programa no presenta evidencia que justifique la modificación del presupuesto.

Las cifras para determinar el porcentaje, son las que pueden encontrarse en los Reportes siguientes: PRBRREP10 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, Cierre anual 2014

Por otro lado, las cifras que se presentan en los reportes financieros adjuntos en la fuente de información número 29 y 35 a la 38, son las siguientes:

$$\left[ \frac{86,510,719.42}{43,764,511.29} \right] * 100 = 197.67\%$$

De igual manera, el presupuesto ejercido por el programa en el ejercicio fiscal 2014, incurrió en un sobre ejercicio de 197.67% con respecto a la cifra autorizada en el mismo año. El programa no presenta evidencia que justifique la modificación del presupuesto.

### Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

36. *¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?*

**Respuesta y justificación:** Sí, el presupuesto original fue modificado en más de un 30% respecto al presupuesto ejercido por el programa; sin embargo, los encargados de ejecutarlo, no presentan ninguna evidencia que dé plena justificación del porqué de tal modificación.

### Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

37. ¿En qué porcentaje el presupuesto modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, fue ejercido?

$$\% \text{ Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

**Respuesta y justificación:** Del presupuesto modificado que se localiza en el Reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2014, fue ejercido el 100% del mismo respecto al ejercido;

$$100\% = \frac{63,413,037}{63,413,037} * 100$$

Por otro lado, con la información de la fuente de información número 29, la operación quedaría como sigue:

$$100\% = \frac{86,510,719.42}{86,510,719.42} * 100$$

## Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

38. ¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?

$$\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{\sum \text{Metas Logradas}}{\sum \text{Metas Programadas}} \times 100$$

$$\frac{14}{37} \times 100 = 37.83\%$$

Según la información del Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, la sumatoria de las metas del programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2014 es de 37 de las cuales fueron cumplidas en un 100% solamente 14, cifra que representa el 37.83% del total de las metas programadas para el programa presupuestario.

Por otro lado, el Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2014, la operación quedaría de la siguiente manera

$$\frac{13}{35} \times 100 = 37.14\%$$

**Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos**

39. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo Global}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida Global}}}$$

**Respuesta y justificación:** los responsables del programa presupuestario, no presentan información para determinar el número de población atendida global del programa, por lo tanto, la operación no puede realizarse.

<i>Rechazable</i>	<i>Débil</i>	<i>Aceptable</i>	<i>Costo-efectividad esperado</i>	<i>Aceptable</i>	<i>Débil</i>	<i>Rechazable</i>
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

## Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

40. ¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas?

El gasto esperado, según el cálculo matemático debería de ser de 27, 421, 853.83 para lograr el 100% de las metas (37)

$$\text{Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas} = \frac{\text{Gasto Ejercido} \times \text{Metas Logradas}}{\text{Metas Programadas}}$$

$$23,994,122.10 = \frac{63,413,037 * 14}{37}$$

Lo que quiere decir que, el gasto esperado del programa debería ser de \$23,994,122.10 millones; sin embargo, el gasto total fue de \$63,413,037 y solamente se alcanzó a dar cumplimiento a un 37.8% del total de las metas.

Las variables para determinar el gasto esperado se pueden encontrar en el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, Cierre anual 2014.

Sin embargo, si se considera el gasto total ejercido que se establece en el Reporte financiero que alude a la fuente de Información número 29, las operaciones quedarían de la siguiente manera:

$$32,733,633.83 = \frac{86,510,318 * 14}{37}$$

Lo que quiere decir que, el gasto esperado del programa se debería ser \$32,733,633.83 millones; sin embargo, el gasto total fue de \$86,510,318 y solamente se alcanzó a dar cumplimiento a un 37.8% del total de las metas.

## ANÁLISIS INTERNO

*VÉASE ANEXO IX*

## HALLAZGOS

El programa, cuenta con documentos formalizados de diagnóstico del problema prioritario que se busca resolver, identificado en documentos como el Árbol de Problema y la Focalización de la Población Objetivo. Sin embargo, dichos documentos no siguen las características de la Metodología de Marco Lógico e incluso, la captura de la información es errónea en el segundo formato mencionado, por lo tanto no existe razón para determinar que el programa defina plazos para su revisión y actualización.

El programa además, presenta información sobre su contribución a los distintos planes de desarrollo. En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, a pesar de que en la normatividad aplicable, no se encontraba estipulado que dicha alineación fuera de carácter obligatorio, se detalla su contribución al mismo, lo cual es una fortaleza. Por otro lado, en lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación, el programa se alinea a un número elevado de líneas de acción, temas, estrategias e incluso a nivel objetivo, por lo que la contribución general y específica del programa se pierde y es muy difícil conocer y medir su contribución real, en lo que refiere a términos cuantitativos. Los encargados de la ejecución del programa, tampoco se aseguraron de que dichas alineaciones se encontraran validadas y priorizadas en los reportes correspondientes.

El programa presupuestario documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR y Programas Operativos Anuales.

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados a pesar de que se encontró el resumen narrativo en todos sus niveles, estos no corresponden a lo que establece la Metodología de Marco Lógico. Se detectaron debilidades en la sintaxis de los cuatro niveles, incongruencia en la lógica vertical y horizontal e incluso, los supuestos no corresponden a factores externos y no están redactados de manera positiva. Además se detectó que varias de las metas establecidas no se encuentran orientadas al desempeño, es decir, se consideran laxas considerando la operación del programa.

Por otro lado, en cuanto al Programa Anual de Operación considerado un instrumento de planeación del programa, no se presentó información para determinar que éste sea conocido por los responsables de los principales procesos del programa, ni que sea revisado y actualizado, a pesar de que se presenta evidencia de que es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, siguen un procedimiento establecido denominado

“Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) Estatal”. Este documento, se encuentra fechado en 2009 y en él se alude a Entes Públicos que incluso ya no se encuentran vigentes en la Administración Pública Estatal, por lo que se considera que efectivamente está desactualizado y no hay un proceso de revisión del mismo.

A pesar de que los resultados de los indicadores se encuentren documentados, no se encontró evidencia de que el programa recolecte información para monitorear su desempeño, es decir, se desconoce si el seguimiento que se les da de manera trimestral en el Sistema Hacendario PbR/SED, se respalde a través de evidencia documentada que cuente con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable; es decir, está validada por quienes las integran.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto a su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

En cuanto a la cobertura y focalización de la población del programa, no se encontró información suficiente para afirmar que se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo del programa; se detectó además, que en los diferentes niveles de la MIR del programa, se cuenta con diferentes tipos de poblaciones susceptibles de ser beneficiarias: Escuelas, Padres de Familia, Alumnos, Grupos de ayuda, acciones de difusión, etc. Mismas, que se desconoce si son tomadas en cuenta para la determinación de la focalización de la población objetivo del programa.

No existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa Presupuestario, es decir un padrón de beneficiarios integral. Se presentaron tres padrones, que aluden a tres actividades de la MIR, sin embargo no corresponden con la totalidad de los bienes y servicios que se ofrecen; además, tampoco su cuantificación coincide con los valores programados en las metas o los datos de cumplimiento de las mismas.

Además, los padrones de beneficiarios presentados no cuentan con las siguientes características:

- Características de los beneficiarios establecidos en su normatividad;

- Tipo de apoyo otorgado;
- Están sistematizados; y
- Cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sobre la operación del programa, no se encontró evidencia que describa cuál es el proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave en la operación del programa.

Además no se cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, es decir, no se conoce en qué medida y quiénes son sus solicitantes, tampoco con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa, ni con mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento de selección. No se presentó documentación normativa o Reglas de Operación que rijan el quehacer del programa.

En cuanto al cumplimiento y avance en los indicadores respecto a sus metas (estratégicos y de gestión) el ente público no muestra evidencia de dar seguimiento para establecer el alcance de las mismas, es decir, la captura de los valores en los reportes de seguimiento, no refleja un avance significativo en todos sus niveles, o bien, el cumplimiento a la captura misma es inconsistente o no es representativa de la operación del mismo. Es muy importante mencionar que el indicador de la meta del Fin de la MIR, no es relevante para la contribución del Fin del programa ya que se detectó que lo que se pretende medir no atiende al cumplimiento del nivel más alto de la Matriz.-

Se encontró además, que hubo actividades a las cuales no les fue asignado presupuesto según el reporte del POA y aun así, fueron cumplidas en niveles por encima del 100%, por lo que se detecta que el reporte no refleja el ejercicio real del programa, o en su defecto, hay actividades que no requieren recurso para llevarse a cabo.

El ente público que ejecuta el programa presenta información en la que asegura que no se cuenta con un proceso determinado para medir la percepción/satisfacción de la población atendida.

El presupuesto ejercido por el programa en el año evaluado, 2014, incurrió en un sobre ejercicio de 305.57% con respecto a la cifra autorizada en el mismo año en el Presupuesto de Egresos. El programa no presenta evidencia para determinar y detallar las causas de la diferencia entre el presupuesto asignado/original contra el ejercido por el programa.

En cuanto al ejercicio de los recursos financieros, a pesar que el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece, según la información de la Matriz de Indicadores, la sumatoria de las metas del programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2014 es de 37, de las cuales fueron cumplidas en un 100% solamente 14, cifra que representa el 37.83% del total de las metas programadas para el programa. El gasto esperado, según el cálculo matemático establecido para estos fines, debería de ser de \$27,421,853.83 para lograr el 100% de las metas (37); sin embargo, el gasto total fue de \$63,413,037 y solamente se alcanzó a dar cumplimiento a un 37.8% del total de las metas. Además, se encontró información distinta a la mencionada con base en la fuente presentada por los encargados de ejecutar el programa, correspondiente a contabilidad interna del ente público, donde las cifras que representa el recurso financiero ejercido fue mayor a lo mencionado anteriormente, de \$86,510,318 (que no se justificó, ni se plasmó en los reportes de la MIR y/o POA). Esta nueva cifra, significa que se ejerció más dinero y el cumplimiento de las metas, como se mencionó anteriormente fue de 37.8%, por lo tanto tomando en cuenta dicha fuente de información, hubo un gasto aún mayor.

A pesar de que el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de manera general, en cuanto al tema de la difusión de las ROP y/o documento normativo o información relativa al programa, éstas no están disponibles en la página electrónica de Transparencia del Gobierno del Estado (se encontró información sólo del Ente Público). Además toda la información pública de oficio, estipulada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, (Art. 20, fracciones VII y XXIX), se encuentra publicada, sin embargo se localiza a más de 4 clics de distancia, por lo que no puede considerarse que sea de fácil acceso.

## CONCLUSIONES

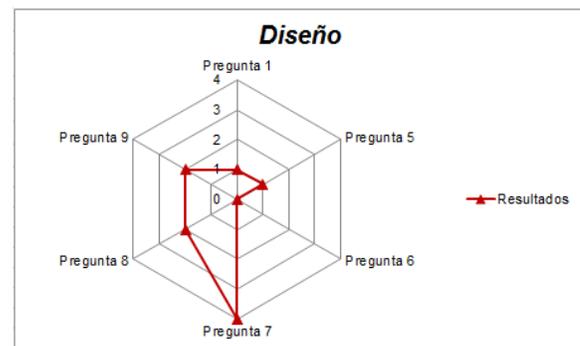
### Diseño

El programa, cuenta con documentos formalizados de diagnóstico del problema prioritario que se busca resolver. Sin embargo, en lo que respecta a los árboles de problema/objetivos, no se sigue las características de la Metodología de Marco Lógico y por otro lado la captura de la información en algunos apartados de los formatos de diagnóstico es errónea ya que no corresponde a la información y características del programa. En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados a pesar de que se encontró el resumen narrativo en todos sus niveles, estos no corresponden a lo que establece la Metodología de Marco Lógico. Se detectaron áreas de oportunidad en la sintaxis de los cuatro niveles, incongruencia en la lógica vertical y horizontal e incluso, los supuestos no corresponden a factores externos y no están redactados de manera positiva.

El programa presupuestario, presenta información sobre su contribución a los distintos Planes de Desarrollo, sin embargo en el caso del Estatal y el Sectorial, se alinea a un número elevado de líneas de acción, temas, estrategias e incluso a nivel objetivo, por lo que la contribución general y específica del programa se pierde y es muy difícil conocer y más aún medir su contribución real.

El programa presupuestario documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR y Programas Operativos Anuales, que a su vez es considerado un instrumento de planeación del programa. Se detectaron debilidades en la sintaxis de los cuatro niveles, incongruencia en la lógica vertical y horizontal e incluso, los supuestos no corresponden a factores externos y no están redactados de manera positiva. Además se detectó que varias de las metas establecidas no se encuentran orientadas al desempeño, es decir, se consideran laxas considerando la operación del programa.

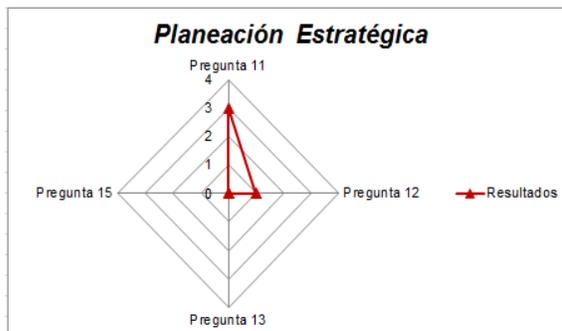
En cuanto a la valoración cuantitativa de la sección, el programa alcanzó un promedio de 1.66 de un total de 4 puntos, correspondiente a las 6 preguntas que contaban con criterios de



cuantificación.

### Planeación Estratégica

El programa cuenta con un instrumento de planeación, el Programa Anual de Operación, sin embargo no se presentó información para determinar que sea revisado y actualizado.



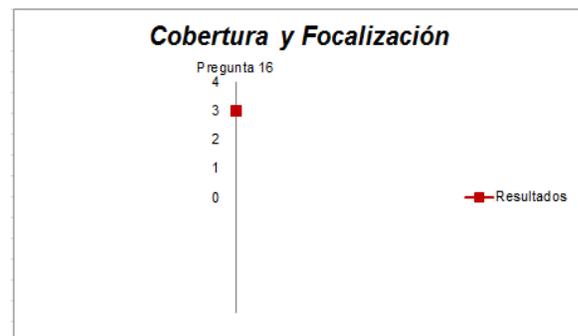
Además a pesar de que los resultados de los indicadores se encuentren documentados a través del POA, no se halló evidencia de que el programa recolecte información para monitorear su desempeño, es decir, se desconoce si el seguimiento que se les da de manera trimestral en el Sistema Hacendario PbR/SED, es oportuna, confiable, pertinente y actualizada.

En cuanto a la valoración cuantitativa de la sección, el programa alcanzó un promedio de 1 de un total de 4 puntos, correspondiente a las 4 preguntas que contaban con criterios de cuantificación.

### Cobertura y Focalización

No se encontró información suficiente para afirmar que se cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo del programa; se detectó además, que en los diferentes niveles de la MIR del programa, se cuenta con diferentes tipos de poblaciones susceptibles de ser beneficiarias: escuelas, padres de familia, alumnos, grupos de ayuda, acciones de difusión, etc. mismas, que se desconoce si son tomadas en cuenta para la determinación de la focalización de la población objetivo del programa.

Además, no existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, es decir un padrón de beneficiarios integral; solamente se presentaron tres padrones, que aluden a tres actividades de la MIR, mismos que no corresponden con la



totalidad de los bienes y servicios que se ofrecen; además, su cuantificación no coincide con los valores programados en las metas o los datos de cumplimiento de las mismas.

En cuanto a la valoración cuantitativa de la sección, el programa alcanzó un promedio de 3 de un total de 4 puntos, correspondiente a una pregunta que contaba con criterios de cuantificación. El resultado fue alto debido a que el ente público que ejecuta el programa cuenta con una “Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica” donde determina la cobertura por nivel y modalidad educativa

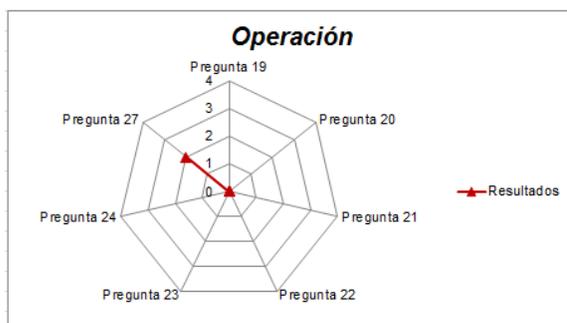
### Operación

Sobre la operación del programa, no se encontró evidencia donde se describa cuál es el proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave en la operación del mismo.

Además, no se cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, es decir, no se conoce en qué medida y quiénes son sus solicitantes, tampoco con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa, tampoco con mecanismos formalizados para verificar dicho procedimiento de selección. No se presentó documentación normativa o Reglas de Operación que rijan el quehacer del programa.

En cuanto al cumplimiento y avance en los indicadores respecto a sus metas (de servicios y de gestión) el ente público no muestra evidencia de dar seguimiento para establecer el alcance de las mismas, es decir, la captura de los valores en los reportes de seguimiento, no refleja un avance significativo en todos sus niveles, o bien, el cumplimiento a la captura misma es inconsistente o no es representativa de la operación del mismo.

Se encontró además, que hubo actividades a las cuales no les fue asignado presupuesto



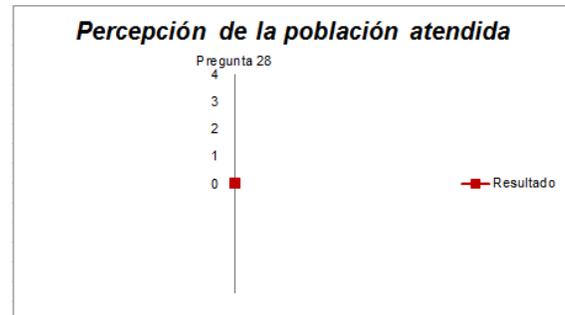
según el reporte del POA y aun así fueron cumplidas en niveles por encima del 100%, por lo que se detecta que el reporte no refleja el ejercicio real del programa, o en su defecto, hay actividades que no requieren recurso para llevarse a cabo.

En cuanto a la valoración cuantitativa de la sección, el programa alcanzó un promedio de 0.2 de un total de 4 puntos, correspondiente a las 7 preguntas que contaban con criterios de cuantificación.

### Percepción de la población atendida

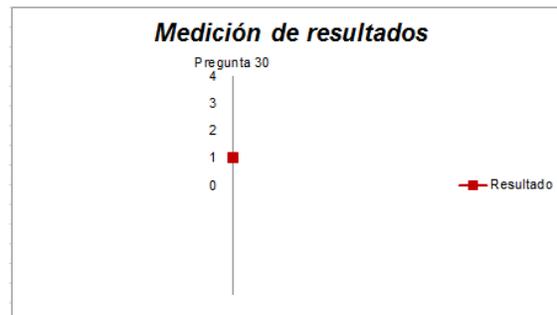
El ente público que ejecuta el programa presenta información en la que asegura que no se cuenta con un proceso determinado para medir la percepción/satisfacción de la población atendida

En cuanto a la valoración cuantitativa de la sección, el programa alcanzó un promedio de 0 de un total de 4 puntos, correspondiente a la pregunta que contaba con criterios de cuantificación.



### Medición de los resultados

El programa presupuestario documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR y el Programa Operativo Anual, esto con fundamento jurídico en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2014 y los Lineamientos Generales de Seguimiento y Monitoreo para el mismo ejercicio fiscal.



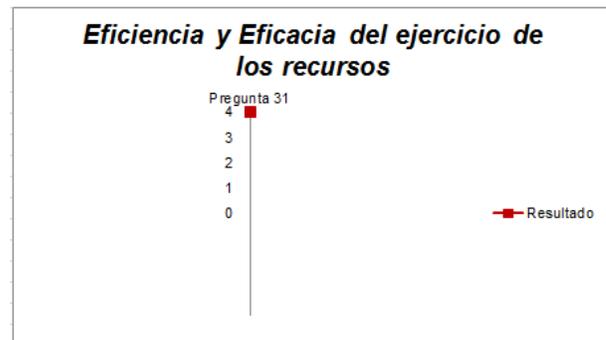
En cuanto a la valoración cuantitativa de la sección, el programa alcanzó un promedio de 1 de un total de 4 puntos, correspondiente a la pregunta que contaba con criterios de cuantificación.

### Eficiencia y Eficacia del ejercicio de los recursos

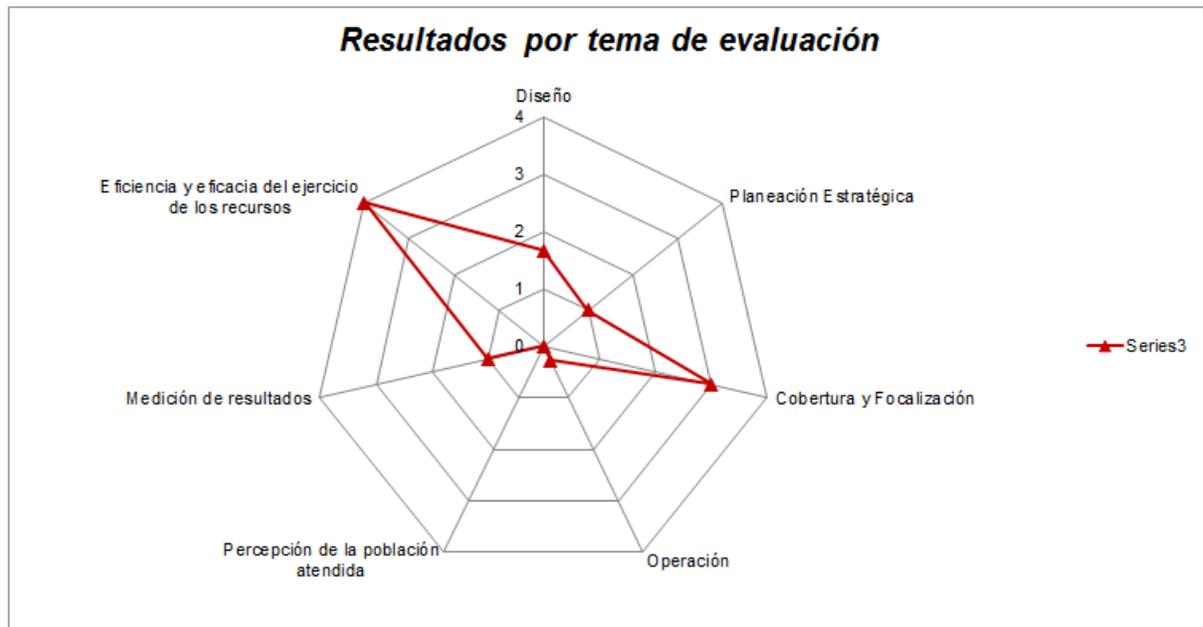
El presupuesto ejercido por el programa en el año evaluado, 2014, incurrió en un sobre ejercicio de 305.57% con respecto a la cifra autorizada en el mismo año en el Presupuesto de Egresos. El programa no presenta evidencia para determinar y detallar las causas de la diferencia entre el presupuesto asignado/original contra el ejercido por el programa.

En cuanto al ejercicio de los recursos financieros, según la información de la Matriz de Indicadores, la sumatoria de las metas del programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2014 es de 37, de las cuales fueron cumplidas en un 100% solamente 14, cifra que representa el 37.83% del total de las metas programadas para el programa. El gasto esperado, según el cálculo matemático establecido para estos fines, debió haber sido de \$27,421,853.83 para lograr el 100% de las metas (37); Por otro lado, con base en información presentada por los encargados de ejecutar el programa, correspondiente a otra fuente de información (contabilidad interna), se encontró que el recurso financiero ejercido fue mayor, de \$86,510,318 (que no se justificó ni se plasmó en los reportes de la MIR y/o POA) lo que evidencia que el 37.8% de cumplimiento de las metas, representó un gasto aún mayor.

En cuanto a la valoración cuantitativa de la sección, el programa alcanzó un promedio de 4 de un total de 4 puntos, correspondiente a la pregunta que contaba con criterios de cuantificación. Dicha calificación es alta ya que el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece, a través de formatos de contabilidad interna que se presentan como fuente de información.



## Conclusión general



Los resultados cuantitativos de la evaluación al programa 1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación, arrojan un resultado promedio de 1.56 puntos de 4 posibles de los siete temas que fueron evaluados, diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos.

Además de la evaluación cuantitativa, pudo identificarse que existen amplias debilidades en los temas revisados; entre ellas, destacan las deficiencias en los documentos de diagnóstico del problema prioritario que da origen al programa, el tema de la contribución del mismo a los planes de desarrollo es inconsistente y la ausencia de un proceso estructurado de la operación del programa y de un mecanismo de medición de la percepción de la población atendida, así como un ejercicio de recursos donde las metas anuales establecidas por los propios ejecutores del programa se encuentran cumplidas muy por debajo de lo programado, son entre otras, los hallazgos más significativos de la evaluación a la consistencia y los resultados del programa.

Por otro lado, entre las fortalezas más significativas del programa, se encontró que éste identifica su contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y que documenta sus resultados a través de indicadores en un Programa Operativo Anual; por último, se encontró

que a pesar de que el programa identifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que genera.

Adicionalmente sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

<b>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b>	
<b>Recomendaciones más relevantes de la evaluación al programa <i>Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación en materia de Consistencia y Resultados</i> Ejercicio Fiscal 2014</b>	
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Acciones a Considerar</b>
<b>Revisar los documentos de diagnóstico del problema</b>	Elaborar un diagnóstico del problema prioritario que busca resolver el programa que cumpla con la Metodología de Marco Lógico, de ésta manera, se tendrá un mejor conocimiento del problema que genera la razón de ser del programa que sirva como una guía apropiada para solución.
<b>Revisar la contribución al PED</b>	Revisar las líneas de acción a las que se encuentra alineado el programa para depurar y priorizar a las que realmente se les da cumplimiento a través de los bienes y servicios que entrega el programa, de esta manera, se verá reflejada la verdadera contribución de la gestión del mismo al Plan Estatal de Desarrollo. Verificar además que la priorización sea la correcta y que las alineaciones se encuentren validadas en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal correspondiente.
<b>Revisar la contribución al Programa Sectorial de Educación</b>	Revisar las líneas de acción a las que se encuentra alineado el programa para depurar y priorizar a las que realmente se les da cumplimiento a través de los bienes y servicios que entrega el programa, de esta manera, se verá reflejada la verdadera contribución de la gestión del mismo al Programa Sectorial de Educación. Verificar además que la priorización sea la correcta, y que las alineaciones se encuentren validadas en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal correspondiente.
<b>Definir una metodología para la cuantificación de la población</b>	Considerar definir una metodología para la cuantificación para las poblaciones objetivo y potencial, que cuente con fuentes de información definidas, de esta manera, los documentos de diagnóstico permitirán hacer una focalización de la población susceptible de ser beneficiada por el programa más precisa, confiable y representativa.
<b>Revisar la definición de la población</b>	Reconsiderar la definición de las poblaciones Objetivo, Potencial y Atendida, a través de la revisión analítica del tipo de beneficiario en cada uno de los niveles de la Matriz de Marco Lógico, de esta manera, no habrá inconsistencias con la focalización presentada y la operación real del programa. Identificar plenamente la población atendida por el programa y plasmar su definición y cuantificación en un documento formalizado, por ejemplo la MIR y/o POA.
<b>Considerar la elaboración de padrón de beneficiarios</b>	Revisar las Disposiciones Especificas para la elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico que entregan Ayudas y/o Subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan Recurso Público en el ámbito de su competencia emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para considerar la pertinencia de elaborarlos en los



	ejercicios fiscales posteriores a la evaluación.
<b>Considerar la elaboración de padrón de beneficiarios</b>	Verificar que la pertinencia de los padrones de beneficiarios sea congruente con la operación real del programa, para tener una cuantificación y definición más representativa e integral; además esto contribuye a tener una planeación más eficiente.
<b>Considerar la elaboración de padrón de beneficiarios</b>	Asegurar que en los padrones de beneficiarios ya existentes y en los que puedan considerarse en lo subsecuente, las características que permitan tener mayor control y representatividad de los bienes y servicios entregados a la población atendida, esto, a través de lo siguiente: *Establecer las características de los beneficiarios (los definidos en su normatividad) *Definir el tipo de apoyo entregado *Considerar que la base de datos sea sistematizada *Definir los mecanismos para su depuración y actualización
<b>Mejorar el contenido de la Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico</b>	Revisar la sintaxis, la congruencia de la lógica vertical y horizontal de todos los niveles de la MML y de la MIR y además, asegurar que los supuestos definidos para el programa, se encuentren establecidos como lo dicta la Metodología de Marco Lógico, para asegurar una mejor comprensión del problema que busca resolver el programa presupuestario.
<b>Mejorar el contenido y congruencia de los documentos de diagnóstico del problema</b>	Revisar la sintaxis, el planteamiento y la congruencia de la lógica vertical y horizontal tanto de los árboles del problema y objetivos, como de los demás documentos formalizados que integran el diagnóstico del problema, para tener una mejor comprensión y claridad de lo que se busca resolver a través de la operación del mismo.
<b>Revisar la congruencia de los árboles de problema con la MML y MIR</b>	Asegurar que la congruencia de la lógica ascendente de los árboles de problema y objetivos del programa sea la correcta. Además, vigilar que las causas y efectos que a su vez son los medios y los fines, se reflejen en la MML y MIR como lo indica la Metodología de Marco Lógico.
<b>Mejorar el contenido de las fichas técnicas de indicadores</b>	Revisar las Fichas Técnicas de Indicadores para que todas sus características cumplan con los requerimientos necesarios y se refleje lo que el indicador realmente pretende medir. Asegurar que la trayectoria de dicho indicador, sea la correcta de acuerdo a los valores programados para el mismo, de esta manera, se logrará tener una guía más precisa de lo que busca alcanzar el programa.



<b>Capturar adecuadamente las metas de los indicadores</b>	Revisar que la captura de las metas de los indicadores de la MIR del programa sea la correcta, esto para asegurar que no se presenten inconsistencias en el planteamiento de la unidad de medida, en la meta que se pretende alcanzar y en el cálculo matemático a través de los distintos niveles de la matriz.
<b>Adecuar la contribución del Fin del Programa</b>	Asegurar que el indicador del nivel de Fin de la MIR, sea relevante para la contribución que pretende realizar el programa, para que dicho indicador realmente mida el impacto del desempeño de éste.
<b>Redefinir las metas que se orienten al desempeño</b>	Plantear las metas de todos los niveles de la MIR de manera que estas sean factibles de conseguir y que además estén orientadas al desempeño, es decir, que no sean laxas; esto considerando los recursos financieros y humanos con los que cuenta el programa, para que de esta manera el desempeño del mismo sea eficiente y eficaz.
<b>Asignar recursos en todos los niveles reflejados en el POA</b>	Asignar el presupuesto del programa de manera que se refleje el ejercicio real del programa, asignando recurso a los bienes y servicios, así como a las actividades necesarias para realizarlos a través del POA, de manera tal que tanto componentes como actividades cuentan con recurso asignado en dicho formato.
<b>Actualizar los instrumentos de planeación</b>	Considerar la pertinencia de actualizar el documento denominado "Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) Estatal" para que de esta manera, pueda considerarse que se tiene un instrumento de planeación conocido por los responsables de los principales procesos del programa y que además, este es revisado y actualizado.
<b>Monitorear el desempeño</b>	Considerar la pertinencia de elaborar un mecanismo que permita monitorear el desempeño del programa a través de evidencia documentada oportuna, confiable, pertinente, actualizada y disponible y de ser posible, que se encuentre sistematizada para que se sustente el avance del mismo en evidencia verificable.
<b>Establecer mecanismo para la identificación de la población</b>	Considerar definir un mecanismo para identificar la población objetivo del programa, que cuente con fuentes de información definidas, de esta manera, los documentos de diagnóstico permitirán hacer una focalización de la población susceptible de ser beneficiada por el programa, más precisa y representativa.
<b>Identificar plenamente los procesos para cumplir con la entrega de bienes y servicios</b>	Definir y estructurar los procesos generales y específicos que el programa sigue para cumplir con los bienes y servicios para de ésta manera hacer más eficiente la operación del programa.



<b>Elaboración de mecanismo de información sobre la demanda de los apoyos que brinda el programa</b>	Considerar la pertinencia de constituir un mecanismo de información, de ser posible sistematizado, que permita conocer la demanda total de apoyos del programa presupuestario, de esta manera, el proceso de operación del mismo e incluso el de planeación, puede hacerse más eficiente.
<b>Elaboración de Reglas de Operación</b>	Revisar las Disposiciones Específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, para considerar la pertinencia de elaborarlas en los ejercicios fiscales subsecuentes a la evaluación.
<b>Dar seguimiento al cumplimiento de las metas</b>	Capturar y dar seguimiento al avance de las metas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito en la MIR para cumplir con los requerimientos de seguimiento a las metas estipulados para la Administración Pública Estatal.
<b>Dar seguimiento a las metas</b>	Dar seguimiento al cumplimiento de las metas del programa y plantearlas de manera que estas puedan ser cumplidas según lo programado, para evitar que sean no factibles de lograr o en su caso, que sean laxas y se sobre cumpla su valor.
<b>Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la información pública de oficio</b>	Transparentar la información pública de oficio referente al programa, es decir, no solamente lo que refiere al ente público (por ejemplo, las ROP del programa que se pudieran generar en años subsecuentes), para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública Estatal.
<b>Contribuir a que la transparencia y el acceso a la información pública sea de fácil acceso</b>	Considerar la pertinencia de transparentar la información pública de oficio en la propia página de internet oficial del Ente Público, para que ésta sea de fácil acceso para su consulta.
<b>Medir la satisfacción/percepción de la población atendida</b>	Considerar la elaboración de un proceso para medir la satisfacción/percepción de la población atendida para conocer el impacto real en el final del proceso del programa.
<b>Homologar la información presentada en todos los documentos correspondiente al tema del ejercicio de los recursos</b>	Corroborar que la información presentada en todas las fuentes de información que refieren al recurso financiero coincidan con lo reflejado en documentos como la MIR y la MML, para que la gestión y ejercicio del programa, se vea reflejado en de manera correcta.



<b>Justificar la modificación del presupuesto Original respecto al Ejercido</b>	Presentar evidencia para determinar y detallar las causas de la diferencia entre el presupuesto asignado/original contra lo ejercido por el programa que justifique el gasto y el desempeño de su operación.
<b>Orientar el ejercicio de los recursos a la mejora del desempeño</b>	Mejorar el desempeño general del programa a través de las herramientas y los instrumentos de la Gestión Pública para Resultados, que garantice que el ejercicio del recurso financiero cumpla con las metas programadas.
<b>Hacer más eficiente el uso del recurso financiero y replantear las metas del programa</b>	Revisar el planteamiento de las metas del programa para asegurar su cumplimiento con el recurso financiero planeado, o en su defecto, hacer una planeación más eficiente del recurso.

## ANEXOS

Anexo I. Indicadores

<b>Nombre del Programa</b>	1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento del Indicador (aumentó, disminuyó o permaneció igual)
Fin	Porcentaje de planteles de educación básica con sociedad de alumnos integrada y operando	(PSA/y O/ TPI_EB) *100	Sí	No (el indicador no es relevante para contribuir al fin del programa)	Sí	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	Sí	Sí	Sí	No (Anual: para este nivel, se recomienda que sea una frecuencia a largo plazo, sexenal por ejemplo)	Sí	Sí	Aumentó (a partir de la línea base y la meta, no se puede decir que la trayectoria sea ascendente, más bien debería ser constante)

<b>Propósito</b>	Porcentaje de estudiantes participantes en por lo menos una actividad para el fomento de valores	<b>(EPAVF V / TAEB)* 100</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Componente 1</b>	Alumnos beneficiados con el Programa Gobernador Infantil, según sexo.	<b>SAo6o. - PPSys - GI</b>	No (no queda claro el indicador con su descripción, tampoco en lo que refiere al sexo)	No (El total de niños beneficiados, no es relevante para la definición de este componente)	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No (Valor absoluto: no se tiene una referencia a por lo tanto no es adecuada)</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí (No es adecuada)</b>	<b>No</b>	<b>NA</b>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de escuelas secundarias con cultura de la legalidad apoyadas	<b>(ES_CL Ay / TES)*100</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Aumentó</b>

<b>Componente 1</b>	Porcentaje de alumnos(as) en prevención de VIH sensibilizados	$\left( \frac{AESS\_PVIH}{TAES} \right) * 100$	Sí	Sí	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Componente 1</b>	Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con Programa Escuela Segura	$\left( \frac{EPEB\_Bt}{EPE\_BBt\_1} \right) * 100$	Sí	Sí	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>NA</b>
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Registradas	$\left( \frac{NAPF\_Rg}{TEEB} \right) * 100$	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Aumentó</b>

<b>Componente 3</b>	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa música en mi escuela	<b>(AA<sub>t</sub>_P MME / TAES)* 100</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<i>Sí</i>	<b>Permaneció igual</b>						
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de actos cívicos realizados en el año	<b>(ACR/A CPt)*100</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<i>Sí</i>	<b>Permaneció igual</b>						
<b>Componente 5</b>	Asociación de padres de familia registrada	<b>(APFR/T EEBE)* 100</b>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<i>Sí</i>	<b>Aumentó</b>						

<b>Componente 6</b>	Taller de padres	<b>PFAT</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Disminuyó (No es adecuado)</b>
<b>Actividad 101</b>	Alumnos beneficiados por el programa de gobernador infantil	<b>SAB_P GI</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>
<b>Actividad 102</b>	Porcentaje de escuelas de educación primaria con relaciones interpersonales mejoradas	<b>(EPr_ Rinpm/T EPr)*1 00</b>	No (no es claro en cuanto a cómo se pueden medir las relaciones interpersonales)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Aumentó</b>

<b>Actividad 103</b>	Variación porcentual de personas atendidas en el Verano Vivertido	$((PAVV_t / PAVV_{t-1}) * 100)$	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
<b>Actividad 104</b>	Porcentaje de alumnos de 5o de primaria fortalecidos	$(NF/TN) * 100$	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>NA</i>
<b>Actividad 105</b>	Porcentaje de docentes en prevención de VIH capacitados	$(D_{PVI} / HC/TDE B) * 100$	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>

<b>Actividad 106</b>	Porcentaje de estudiantes participando en el programa de fomento a los valores de la legalidad	<b>(NEPP_FVyCL/TAEB)</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>
<b>Actividad 107</b>	Número de redes de estudiantes en prevención de VIH formadas	<b>SREF_P_VIH</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Disminuyó (No es adecuado)</b>
<b>Actividad 108</b>	Escuelas con el programa escuela segura implementadas en los municipios con mayor índice delictivo	<b>SEPES_IM</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Aumentó</b>

Actividad 109	Variación porcentual de escuelas de educación básica implementado al programa escuela segura	$((EBI\_PES\_t/E\_EBI\_PE\_S\_t - 1) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	Sí	Sí	Sí	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	Sí	Sí	Disminuyó (No es adecuado)
Actividad 110	Porcentaje de escuelas de preescolar beneficiadas con el programa escuelas seguras	$(EPAT\_PES/TE\_P\_PPES) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	Sí	Sí	Sí	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	Sí	Sí	Permaneció igual
Actividad 111	Porcentaje de escuelas de primaria beneficiadas con el programa escuela segura	$(EEPrAt\_PES/E\_EPPrP\_PES) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	Sí	Sí	Sí	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	Sí	Sí	Permaneció igual

<b>Actividad 112</b>	Porcentaje de escuelas de secundaria beneficiadas con el programa escuela segura	<b>(EESA<sub>t</sub> - PES/E ESP - PE S)*100</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>
<b>Actividad 113</b>	Alumnos que participan en el concurso de interpretación del Himno Nacional Mexicano	<b>AP - CH NM</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>
<b>Actividad 114</b>	Concurso de interpretación del Himno a Chihuahua	<b>AP - CE HCH</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>

<b>Actividad 115</b>	Alumnos participantes en el concurso estatal de danza folklórica y autóctona	<b>AP_CE DFA</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>
<b>Actividad 201</b>	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Actualizadas	<b>(NAPF_Ac/TEE B)*100</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Actividad 202</b>	Porcentaje de talleres de "escuelas de padres" realizados	<b>(NTR_Epd/NTP_Epd)*100</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Permaneció igual</b>

<b>Actividad 203</b>	Madres y padres de familia o tutores que reciben el taller "escuelas de padres"	<b>SMyPF_TEPd</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Permaneció igual</b>
<b>Actividad 301</b>	Porcentaje de escuelas con acciones implementadas a partir de la estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación	<b>(EAcRA SyE_PE TC/EAc PASyE_PETC)* 100</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>NA</b>
<b>Actividad 401</b>	Número de eventos musicales realizados en el año	<b>NEMRt</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>

<b>Actividad 501</b>	Asociación de padres de familia capacitada	<b>(APFC/TEEBE)*100</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Aumentó</b>
<b>Actividad 502</b>	Revisión Administrativa realizada	<b>(NAR7TAR)*100</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>
<b>Actividad 601</b>	Capacitación de docentes en el taller de padres de familia	<b>(DCTPF/DITPF)*100</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Permaneció igual</b>

Actividad 602	Material didáctico elaborado para realizar los talleres de padres de familia	(MDP/TC)*100	No	No	No	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	No	Sí	Sí	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	Sí	Sí	Disminuyó (No es adecuado)
Actividad 603	Ceremonia de graduación taller de padres de familia	(CCR/CP)*100	No	No	No	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	No	Sí	No	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	No	No	NA
Actividad 604	Reconocimientos entregados del taller de padres de familia	NRTPF	No	No	No	Sí (los ejecutores del programa cuentan con documentos internos para su monitoreo, se recomienda que en el futuro dichos documentos puedan ser comprobados de manera independiente)	No	Sí	No	No (Anual: Se recomienda que a nivel actividad sea de corto plazo, por ejemplo trimestral)	Sí	Sí	Aumentó

Anexo II. Metas del programa que opera con recursos federales transferidos o programa presupuestario

<b>Nombre del Programa</b>	1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta		Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta	Comentarios Generales
		Programada	Lograda					
<b>Fin</b>	Porcentaje de planteles de educación básica con sociedad de alumnos integrada y operando	25.82	0	No	No	No	Sí	Lo que mide el indicador no es relevante para el cumplimiento del Fin "contribuir al fortalecimiento de una sociedad más democrática y participativa mediante la intervención de la ciudadanía en la educación básica". En cuanto a la unidad de medida de las variables, no es consistente ya que se busca medir un porcentaje donde el numerador y denominador son sociedad de alumnos sobre planteles.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de estudiantes participantes en por lo menos una actividad para el fomento de valores	90	0	Sí	Sí	No	Sí	Los valores programados de las metas no parecen consistentes con la información proporcionada por el programa. Se pretende fomentar los valores en un total de 213,355 alumnos de educación básica, sin embargo, en el mismo reporte se define la población objetivo total de 198,212 alumnos.

<b>Componente 1</b>	Alumnos beneficiados con el Programa Gobernador Infantil, según sexo.	<b>35,061</b>	<b>0</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<i>35,061 alumnos beneficiados con el programa de gobernador infantil, según sexo parece una cifra poco factible de conseguir considerando el número total de escuelas primarias en el Estado.</i>
<b>Componente 1</b>	Alumnas beneficiados con el Programa Gobernador Infantil, según sexo.	<b>33551</b>	<b>0</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<i>35,061 alumnos beneficiados con el programa de gobernador infantil, según sexo parece una cifra poco factible de conseguir considerando el número total de escuelas primarias en el Estado.</i>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de escuelas secundarias con cultura de la legalidad apoyadas	<b>98.13</b>	<b>98.13</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de alumnos(as) en prevención de VIH sensibilizados	<b>73.2</b>	<b>73.2</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
<b>Componente 1</b>	Variación porcentual de escuelas públicas de educación básica con Programa Escuela Segura	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>NO</b>	<b>Sí</b>	<i>La meta se reporta en ceros, por lo que se considera que no está orientada a impulsar el desempeño. Además se reportan cifras de los valores programados y logrados que son inconsistentes con el resultado de la meta.</i>

<b>Componente 2</b>	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Registradas	<b>95.54</b>	<b>100%</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>La unidad de medida de las variables no es correcta, el numerador y denominador son: asociaciones de padres de familia y escuelas,</i>
<b>Componente 3</b>	Escuelas de educación básica de tiempo completo con mejoras de oportunidades de aprendizaje	<b>322</b>	<b>0</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<i>En relación con la línea base, el incremento del valor programado parece posible de alcanzar, sin embargo en virtud de que la meta fue lograda en un 0% no se considera factible</i>
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de alumnos atendidos por el programa música	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de actos cívicos realizados en el año	<b>100</b>	<b>2.78</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<i>No se considera factible puesto que la meta no fue alcanzada en un porcentaje muy alto.</i>
<b>Componente 5</b>	Asociación de padres de familia registrada	<b>98.11</b>	<b>100</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>Las unidades de medida no son consistentes, es decir, no puede hacerse un cálculo matemático entre asociaciones y escuelas. Se recomienda verificar si el dato de 1060 escuelas (variable 2) es correcto, ya que es inconsistente con la información presentada en otros indicadores, además la meta parece laxa.</i>

<b>Componente 6</b>	Taller de padres	<b>4380</b>	<b>19</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<i>No se considera factible puesto que la meta no fue alcanzada en un porcentaje muy alto.</i>
<b>Actividad 101</b>	Alumnos beneficiados por el programa de gobernador infantil	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>Las metas de la actividad y las del componente respectivo difieren de manera muy amplia. Revisar.</i>
<b>Actividad 102</b>	Porcentaje de escuelas de educación primaria con relaciones interpersonales mejoradas	<b>76.48</b>	<b>0</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
<b>Actividad 103</b>	Variación porcentual de personas atendidas en el Verano Vivertido	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<i>No se considera factible ya que la meta lograda reportada fue de 0%. Además a lo largo de la evaluación se detectó que no hay un padrón de beneficiarios para esta actividad; los ejecutores del programa aseguran que se mide a través de centros escolares y no de beneficiarios atendidos, por lo que la cantidad de personas atendidas, según el reporte, en el año anterior y en el actual, son poco confiables.</i>
<b>Actividad 104</b>	Porcentaje de alumnos de 5o de primaria fortalecidos	<b>100</b>	<b>33.33</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>El resultado del cálculo matemático en la MIR al cierre es incorrecto. Además, se busca encontrar el porcentaje de alumnos y la unidad de medida de las variables son acciones de difusión. Revisar.</i>

<b>Actividad 105</b>	Porcentaje de docentes en prevención de VIH capacitados	<b>15.57</b>	<b>4.37</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>La meta es laxa</i>
<b>Actividad 106</b>	Porcentaje de estudiantes participando en el programa de fomento a los valores de la legalidad	<b>28.2</b>	<b>28.2</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>En este indicador, las cifras son inconsistentes con los anteriores. Se cuantifica la población total de alumnos de educación básica en 187,947, misma que difiere con el indicador de propósito. Además en el mismo reporte se define la población objetivo total de 198,212 alumnos. Revisar.</i>
<b>Actividad 107</b>	Número de redes de estudiantes en prevención de VIH formadas	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>En la definición del indicador se habla de redes de estudiantes y la unidad de medida son grupos de ayuda. Se debe redefinir para que sea congruente.</i>
<b>Actividad 108</b>	Escuelas con el programa escuela segura implementadas en los municipios con mayor índice delictivo	<b>2288</b>	<b>2328</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>La descripción del indicador se detalla de la siguiente manera: "Número de municipios con mayor índice delictivo, beneficiados con el Programa Escuela segura". Se recomienda revisar ya que no es congruente con el nombre, la unidad de medida y las metas del indicador.</i>
<b>Actividad 109</b>	Variación porcentual de escuelas de educación básica implementado al programa escuela segura	<b>1.4</b>	<b>8.28</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>La meta se considera laxa ya que se alcanzó en casi 6 veces más a lo programado</i>

<b>Actividad 110</b>	Porcentaje de escuelas de preescolar beneficiadas con el programa escuelas seguras	100	100	Sí	Sí	Sí	No	
<b>Actividad 111</b>	Porcentaje de escuelas de primaria beneficiadas con el programa escuela segura	100	100	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>El cálculo matemático en el resultado de la meta en el cierre de la MIR, es incorrecto, debería ser el 103.3%</i>
<b>Actividad 112</b>	Porcentaje de escuelas de secundaria beneficiadas con el programa escuela segura	100	100	Sí	Sí	Sí	No	
<b>Actividad 113</b>	Alumnos que participan en el concurso de interpretación del Himno Nacional Mexicano	1450	525	Sí	Sí	No	Sí	<i>La meta no se considera factible ya que no se alcanzó ni siquiera en un 50%. Revisar La cifra de alumnos proporcionada no es confiable, ya que a lo largo de la evaluación se detectó que no existe ningún padrón de beneficiarios y los operadores del programa aseguran que se mide por centros escolares, por lo tanto las cifras proporcionadas son dudosas.</i>
<b>Actividad 114</b>	Concurso de interpretación del Himno a Chihuahua	2268	525	Sí	Sí	Sí	Sí	<i>La meta no se considera factible ya que no se alcanzó ni siquiera en un 50%. Revisar La cifra de alumnos proporcionada no es confiable, ya que a lo largo de la evaluación se detectó que no existe ningún padrón de beneficiarios y los operadores del programa aseguran que se mide por</i>

								centros escolares, por lo tanto las cifras proporcionadas son dudosas.
<b>Actividad 115</b>	Alumnos participantes en el concurso estatal de danza folklórica y autóctona	<b>1450</b>	<b>135</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	Debido a que las metas se alcanzaron muy por debajo de lo esperado se recomienda que se redefina.
<b>Actividad 201</b>	Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia Actualizadas	<b>93.87</b>	<b>333</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	No se reporta información en los valores logrados para determinar que el resultado de la meta se cumplió en un 333.33%, de ser el caso, se considera que la meta es laxa. Las unidades de medida no son consistentes, es decir, no puede hacerse un cálculo matemático entre asociaciones y escuelas
<b>Actividad 202</b>	Porcentaje de talleres de "escuelas de padres" realizados	<b>100</b>	<b>2.4</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	Debido a que no se alcanzaron las metas, se considera laxa y por lo tanto se recomienda que se redefinan
<b>Actividad 203</b>	Madres y padres de familia o tutores que reciben el taller "escuelas de padres"	<b>3950</b>	<b>3049</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	

<b>Actividad 301</b>	Porcentaje de escuelas con acciones implementadas a partir de la estrategia de acompañamiento, seguimiento y evaluación	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>No se cuenta con la información de los valores programados para determinar que se cumplió la meta al 100%</i>
<b>Actividad 401</b>	Número de eventos masivos realizados en el año	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
<b>Actividad 501</b>	Asociación de padres de familia capacitada	<b>98.11</b>	<b>14575</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>Revisar los valores de las metas, no son congruente, no se puede hacer un cálculo matemático entre asociaciones de padres de familia y escuelas. Además se considera que la meta es laxa ya que se proyectó que se alcanzaran 98.11 asociaciones de padres capacitadas y se alcanzaron 14575.</i>
<b>Actividad 502</b>	Revisión administrativa realizada	<b>100</b>	<b>102.44</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
<b>Actividad 503</b>	Conflictos de padres de familia atendidos	<b>100</b>	<b>276.24</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>La meta se cumplió en más del 200%, por lo tanto se considera laxa y se recomienda redefinir.</i>

<b>Actividad 601</b>	Capacitación de docentes en el taller de padres de familia	<b>100</b>	<b>497.67</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>Revisar los valores de las metas, no son congruentes</i>
<b>Actividad 602</b>	Material didáctico elaborado para realizar los talleres de padres de familia	<b>93.33</b>	<b>126.92</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>Las unidades de medida no son consistentes, es decir, no puede hacerse un cálculo matemático entre material didáctico y docentes. La meta es laxa, ya que se cumplió al 126.92%, se recomienda sea replanteada y ajustada. (Los valores programados no se reportan, por lo que incluso el cálculo puede ser incorrecto y la meta incluso pudo no ser alcanzada, revisar).</i>
<b>Actividad 603</b>	Ceremonia de graduación taller de padres de familia	<b>100</b>	<b>6200</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<i>Los valores programados y logrados no son consistentes, debe revisarse y replantearse la meta completamente.</i>
<b>Actividad 604</b>	Reconocimientos entregados del taller de padres de familia	<b>4380</b>	<b>3231</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	

Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Programas

<b>Nombre del Programa</b>	1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

Nombre del Programa	Modalidad	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	Federal	K00-Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Los portadores del VIH reciben atención y tratamiento ARV oportuno, tienen una mejor calidad de vida y una menor probabilidad de transmitir el virus, debido a que el tratamiento constituye, además de una medida de atención médica, una medida preventiva, al reducir la carga viral de las personas que viven con VIH y con ello la probabilidad de transmitir el VIH a sus parejas	Proyectos de prevención	Proyectos de prevención para la población	Federal	<a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=12P016">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=12P016</a>	Uno de los Componentes del Programa Federal es similar al indicador del componente número uno, "porcentaje de alumnos en prevención de VIH sensibilizados"; sin embargo atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios.

Anexo IV. Análisis de recomendaciones atendidas derivadas de evaluaciones internas y/o externas

<b>Nombre del Programa</b>	1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

Recomendación emitida no atendida en el año fiscal evaluado	¿Cuenta con un plan de ejecución?	Recomendación emitida por la Instancia Técnica Evaluadora
No aplica	No aplica	No aplica

Anexo V. Evolución de la cobertura

<b>Nombre del Programa</b>	1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

<b>Tipo de Población</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 2013</b>	<b>Año 2014</b>
<b>Población Potencial</b>	<b>Población del Estado</b>	No se cuenta con información	No se cuenta con información	No se cuenta con información	<b>No se cuenta con información</b>	<b>420,103</b>
<b>Población Objetivo</b>	<b>Alumno</b>					<b>198,212</b>
<b>Población Atendida</b>						No se cuenta con información
<b>Porcentaje de Población Atendida</b>		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Anexo VI. Información de la población Atendida

<b>Nombre del Programa</b>	1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

Cobertura geográfica	Cobertura demográfica		
	Total		
	Total	M	H
No se cuenta con información suficiente	/	/	/
No se cuenta con información suficiente	/	/	/

Anexo VII. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

<b>Nombre del Programa</b>	1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Justificación de la respuesta</b>
<b>¿Son representativos?</b>	N/A	N/A	Información insuficiente
<b>¿Corresponden a las características de los Beneficiarios?</b>	N/A	N/A	Información insuficiente
<b>¿Tienen congruencia en su manera de medir el grado de satisfacción?</b>	N/A	N/A	Información insuficiente
<b>¿El instrumento es cuantificable?</b>	N/A	N/A	Información insuficiente

**Anexo VIII. Gastos desglosados del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario**

- a. Gastos en operación: Directos e Indirectos, considere capítulo 1000.
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c. Gastos en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Considere los conceptos específicos 4200, 4300 y 4400.

<b>Nombre del Programa</b>	<b>1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación</b>
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

Concepto	Total	Estatal	Federal	Municipal	Otros (Explique)
<b>Fuente de Financiamiento</b>					
<b>Presupuesto Original 2013</b>					
1000 Servicios Personales	\$ 11,760,184.00	\$ 11,760,184.00			
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,296,100.00	\$ 707,800.00	\$ 588,300.00		
3000 Servicios Generales	\$ 2,156,071.00	\$ 2,004,541.00	\$ 151,530.00		
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 30,233,859.00	\$ 8,961,230.00	\$ 21,272,629.00		
<b>Total</b>	<b>\$ 45,446,214.00</b>	<b>\$ 23,433,755.00</b>	<b>\$ 22,012,459.00</b>		
<b>Presupuesto Original 2014</b>					
1000 Servicios Personales	\$ 11,740,059.00	\$ 11,740,059.00			
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,148,472.15	\$ 569,994.15	\$ 578,478.00		
3000 Servicios Generales	\$ 1,448,140.14	\$ 1,286,788.14	\$ 161,352.00		
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 29,427,840.00	\$ 7,155,211.00	\$ 22,272,629.00		
<b>Total</b>	<b>\$ 43,764,511.29</b>	<b>\$ 20,752,052.29</b>	<b>\$ 23,012,459.00</b>		
<b>Presupuesto Modificado 2013</b>					
1000 Servicios Personales	\$ 10,297,636.07	\$ 10,297,636.07			
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,144,162.07	\$ 516,975.07	\$ 627,187.00		
3000 Servicios Generales	\$ 1,412,707.90	\$ 1,264,915.93	\$ 147,791.97		
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 31,931,252.78	\$ 10,217,927.78	\$ 21,713,325.00		
<b>Total</b>	<b>\$ 44,785,758.82</b>	<b>\$ 22,297,454.85</b>	<b>\$ 22,488,303.97</b>		
<b>Presupuesto Modificado 2014</b>					
1000 Servicios Personales	\$ 11,583,399.55	\$ 11,145,133.10	\$ 438,266.45		
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,022,557.60	\$ 343,818.75	\$ 678,738.85		
3000 Servicios Generales	\$ 22,621,178.85	\$ 22,440,896.46	\$ 180,282.39		
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 51,535,239.72	\$ 9,745,183.29	\$ 41,790,056.43		
<b>Total</b>	<b>\$ 86,762,375.72</b>	<b>\$ 43,675,031.60</b>	<b>\$ 43,087,344.12</b>		
<b>Presupuesto Ejercido 2013</b>					
1000 Servicios Personales	\$ 10,297,636.00	\$ 10,297,636.00			
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,140,673.00	\$ 516,975.00	\$ 623,698.00		
3000 Servicios Generales	\$ 1,412,708.00	\$ 1,264,916.00	\$ 147,792.00		
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 31,163,817.00	\$ 10,217,928.00	\$ 20,945,889.00		
<b>Total</b>	<b>\$ 44,014,834.00</b>	<b>\$ 22,297,455.00</b>	<b>\$ 21,717,379.00</b>		
<b>Presupuesto Ejercido 2014</b>					
1000 Servicios Personales	\$ 11,583,399.00	\$ 11,145,133.00	\$ 438,266.00		
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,022,558.00	\$ 343,819.00	\$ 678,739.00		
3000 Servicios Generales	\$ 22,621,178.00	\$ 22,440,896.00	\$ 180,282.00		
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 51,237,183.00	\$ 9,745,183.00	\$ 41,492,000.00		
<b>Total</b>	<b>\$ 86,464,318.00</b>	<b>\$ 43,675,031.00</b>	<b>\$ 42,789,287.00</b>		

Anexo IX. Análisis interno

<b>Nombre del Programa</b>	1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

	Tema de Evaluación		Recomendaciones
Fortalezas	Diseño	<p>1. En la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario evaluado, sí es posible identificar en todos sus niveles el resumen narrativo (fin, propósito, componentes y actividades).</p> <p>2. Se encontró que el programa de manera general, no cuenta con coincidencias con otros programas a nivel federal y/o estatal.</p> <p>3. El programa presupuestario, presenta información sobre su contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, esto a pesar de que en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, no se encontraba estipulado que dicha alineación fuera de carácter obligatorio.</p>	
	Planeación Estratégica	<p>4. El ente público encargado de la ejecución del programa cuenta con un "programa estratégico institucional o documento formalizado" llamado Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica, el cual se encuentra público en la su página electrónica oficial. Este documento, a pesar de ser limitado al universo de la Educación Básica, contempla el mediano y largo plazo y establece resultados deseables a alcanzar de manera institucional, además de indicadores para medir los avances de los objetivos.</p>	

	<b>Medición de Resultados</b>	5. El programa presupuestario documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR Operativos Anuales, esto con fundamento jurídico en los Lineamientos para la Formulación de los Programas Operativos Anuales y la Elaboración del Presupuesto de Egresos 2014 y los Lineamientos Generales de Seguimiento y Monitoreo para el mismo ejercicio fiscal.	
	<b>Eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos.</b>	6. El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:  *Gastos de operación *Gastos de mantenimiento *Gastos en Transferencias	

<b>Debilidades</b>	<b>Diseño</b>	<p>1. El problema prioritario que busca resolver el programa está identificado en un documento formalizado, sin embargo, en los formatos de Árbol de Problema y Objetivos, las causas-medios y los efectos-fines no son congruentes con la lógica ascendente de la metodología.</p> <p>En ningún documento se encontró que se definiera la ubicación territorial de su población objetivo.</p> <p>Por último, no pudo encontrarse evidencia de documentación que definiera los plazos para la revisión y actualización del documento formalizado o diagnóstico.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico del problema prioritario que busca resolver el programa, que cumpla con la Metodología de Marco Lógico, de esta manera, se tendrá un mejor conocimiento del problema que genera la razón de ser del programa que sirva como una guía apropiada para resolverlo.</p>
		<p>2. El programa presupuestario determina su contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 a través de un formato de alineaciones; sin embargo esta contribución es muy amplia: tres objetivos, 6 estrategias y 20 líneas de acción. A excepción de los tres objetivos, ninguna línea de acción se encuentra priorizada y solamente algunas de ellas fueron validadas o autorizadas. La contribución al PED 2010-2016 es tan amplia, que los objetivos general y específicos del programa se pierden y es muy difícil conocer y más aún medir su contribución real.</p>	<p>Revisar las líneas de acción a las que se encuentra alineado el programa para depurar y priorizar a las que realmente se les dé cumplimiento a través de los bienes y servicios que entrega el programa, de esta manera, se verá reflejada la verdadera contribución de la gestión del mismo al Plan Estatal de Desarrollo. Verificar además que la priorización sea la correcta y que las alineaciones se encuentren validadas en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal correspondiente.</p>
		<p>3. El programa presupuestario determina su contribución al Programa Sectorial de Educación, a través de un formato de alineaciones; sin embargo esta contribución es muy amplia: tres objetivos, 6 estrategias y 20 líneas de acción. A excepción de los tres objetivos, ninguna línea de acción se encuentra priorizada y solamente algunas de ellas fueron validadas o autorizadas. La contribución al PED 2010-2016 es tan amplia, que los objetivos general y específicos del programa se pierden y es muy difícil conocer y más aún medir su contribución real.</p>	<p>Revisar las líneas de acción a las que se encuentra alineado el programa para depurar y priorizar a las que realmente se les dé cumplimiento a través de los bienes y servicios que entrega el programa, de esta manera, se verá reflejada la verdadera contribución de la gestión del mismo al Programa Sectorial de Educación. Verificar además que la priorización sea la correcta, las alineaciones se encuentren validadas en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal correspondiente.</p>
		<p>4. El Programa Presupuestario no determina la metodología para la cuantificación de las poblaciones Objetivo y Potencial; tampoco presenta las fuentes de información para la determinación de las mismas.</p> <p>Además se encontró, que la definición de las poblaciones mencionadas en sus documentos de diagnóstico, como el Formato de Focalización de la Población Objetivo, no son congruentes con las reportadas en los Reportes oficializados es decir, la MIR y el POA, y la cuantificación de las mismas es inconsistente en las cifras.</p>	<p>Considerar definir una metodología para la cuantificación de las poblaciones Objetivo y Potencial, que cuente con fuentes de información definidas, de esta manera, los documentos de diagnóstico permitirán hacer una focalización de la población susceptible de ser beneficiada por el programa más precisa.</p>

<p>5. La definición de las poblaciones Objetivo, Potencial y Atendida no se encuentran definidas de manera clara. Si bien, en el formato de diagnóstico se definen como alumnos, a lo largo de la investigación se determinó por medio de la evidencia presentada, que los beneficiarios finales son entre otros, escuelas, asociaciones de padres de familia, alumnos, docentes etc. Por lo tanto, dicha definición se encuentra mal establecida. Además, se encontró que dichas definiciones no coinciden con los tres padrones de beneficiarios presentados por el ente público.</p>	<p>Reconsiderar la definición de las poblaciones Objetivo, Potencial y Atendida, a través de la revisión analítica del tipo de beneficiario en cada uno de los niveles de la Matriz de Marco Lógico, de esta manera, no habrá inconsistencias con la focalización presentada y la operación real del programa.</p>
<p>6. No existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del Programa Presupuestario, es decir un padrón de beneficiarios integral, ya que solamente hacen alusión a tres actividades de la MIR.</p>	<p>Revisar las Disposiciones Específicas para la elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico que entregan Ayudas y/o Subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan Recurso Público en el ámbito de su competencia emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua en materia de padrón de beneficiarios, para considerar la pertinencia de elaborarlos en los ejercicios fiscales posteriores a la evaluación.</p>
<p>7. A pesar de que se adjuntan tres documentos en la fuente de información que corresponde al Padrón de beneficiarios, estos no corresponden con la totalidad de los bienes y servicios que se ofrecen; además, tampoco su cuantificación coincide con los valores programados en las metas o los datos de cumplimiento de las mismas.</p>	<p>Verificar que la pertinencia de los padrones de beneficiarios sea congruente con la operación real del programa, para tener una cuantificación y definición más representativa, además esto contribuye a tener una planeación más eficiente.</p>
<p>8. Los padrones de beneficiarios presentados <i>no</i> cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Incluye las características de los beneficiarios establecidos en su normatividad;</li> <li>*Incluye el tipo de apoyo otorgado;</li> <li>*Están sistematizados; y</li> <li>*Cuentan con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</li> </ul>	<p>Asegurar que en los padrones de beneficiarios ya existentes y en los que puedan considerarse en los subsecuente, las características que permitan tener un control y una mayor representatividad de los bienes y servicios entregados a la población atendida, esto, a través de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Establecer las características de los beneficiarios (los definidos en su normatividad)</li> <li>*Definir el tipo de Apoyo entregado</li> <li>*Considerar que la base de datos sea sistematizada</li> <li>*Definir los mecanismos para su depuración y actualización</li> </ul>
<p>9. A pesar de que se encontró el resumen narrativo en todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, estos no corresponden a lo que establece la</p>	<p>Revisar la sintaxis, la congruencia de la lógica vertical y horizontal de todos los niveles de la MML y de la MIR y además, asegurar que los supuestos definidos para el programa, se</p>

Metodología de Marco Lógico. Se detectaron debilidades en la sintaxis de los cuatro niveles, incongruencia en la lógica vertical y horizontal e incluso, los supuestos no corresponden a factores externos y no están redactados de manera positiva.	encuentren establecidos como lo dicta la Metodología de Marco Lógico, para asegurar una mejor comprensión del problema que busca resolver el programa presupuestario.
10. A pesar de que se cuenta con documentos formalizados a manera de diagnóstico del problema que busca atender el programa, éstos no siguen la Metodología del Marco Lógico, es decir, presentan inconsistencias de sintaxis, fondo, forma y lógica.	Revisar la sintaxis, el planteamiento y la congruencia de la lógica vertical y horizontal tanto de los árboles del problema y objetivos, como de los demás documentos formalizados que integran el diagnóstico del problema, para tener una mejor comprensión y claridad de lo que se busca resolver a través de la operación del mismo.
11. Las causas, efectos y características del problema planteados en el formato SH-PRG3 Árbol del Problema, no son congruentes con la lógica ascendente del mismo, o no corresponden al problema que se busca atender por el programa. Además, las causas y efectos, no se encuentran reflejados en su totalidad en las Matrices de Marco Lógico y de Indicadores para Resultado.	Asegurar que la congruencia de la lógica ascendente de los árboles de problema y objetivos del programa sea la correcta. Además vigilar que las causas y efectos que a su vez son los medios y los fines, se reflejen en la MML y MIR como lo indica la Metodología de Marco Lógico.
12. Del análisis de la totalidad de las Fichas Técnicas de Indicadores, se encontraron inconsistencias en al menos la mitad. El mayor detalle recurrente, es el que se refiere a la trayectoria del indicador, que no coincide con los valores programados.	Revisar las Fichas Técnicas de Indicadores para que todas sus características cumplan con las características necesarias y se refleje lo que el indicador realmente pretende medir. Asegurar que la trayectoria de dicho indicador, sea la correcta de acuerdo a los valores programados para el mismo.
13. Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, sin embargo, se encontró que la unidad de medida en 10 metas programadas (de 40), presentan inconsistencias en cuanto a lo que se pretende alcanzar, medir e incluso en el cálculo matemático; esto en los distintos niveles de la matriz.	Revisar que la captura de las metas de los indicadores de la MIR del programa sea la correcta, esto para asegurar que no se presenten inconsistencias en el planteamiento de la unidad de medida, en la meta que se pretende alcanzar y en el cálculo matemático a través de los distintos niveles de la matriz.
14. En la meta del Fin de la MIR, se detectó que lo que se pretende medir no atiende al cumplimiento del nivel más alto de la Matriz, es decir, el indicador no es relevante para la contribución del Fin del programa presupuestario.	Asegurar que el indicador del nivel de Fin de la MIR, sea relevante para la contribución que pretende realizar el programa, para que dicho indicador, realmente mida el impacto del desempeño de éste.
15. Se detectó que varias metas se consideran laxas considerando la operación del programa.	Plantear las metas de todos los niveles de la MIR de manera que estas sean factibles de conseguir y que además estén orientadas al desempeño, es decir, que no sean laxas; esto considerando los recursos financieros y humanos con los que cuenta el programa, para que de esta manera el desempeño del mismo sea eficiente y eficaz.

		<p><b>16.</b> En cuanto a la factibilidad del cumplimiento de las metas y considerando los plazos y financieros con los que cuenta el programa, derivado del análisis a los reportes presentados por el ente ejecutor, se detectó que el recurso financiero programado y ministrado se ejerció en su totalidad; sin embargo no todas se cumplieron al 100%.</p> <p>Además, se encontró que hubo actividades a las cuales no les fue asignado presupuesto según el reporte del POA y aun así, fueron cumplidas en niveles por encima del 100%, por lo que se detecta que el reporte no refleja el ejercicio real del programa, o en su defecto, hay actividades que no requieren recurso para llevarse a cabo.</p>	<p>Asignar el presupuesto del programa de manera que se refleje el ejercicio real del programa, asignando recurso a los bienes y servicios, así como a las actividades necesarias para realizarlos a través del POA de manera que tanto componentes como actividades, cuentan con recurso asignado en dicho formato.</p>
		<p><b>17.</b> En cuanto a los instrumentos de planeación del programa, a pesar que sí se cuenta con POA, no puede determinarse que éste sea conocido por los responsables de los principales procesos del Programa, ni que sea revisado y actualizado.</p>	<p>Considerar la pertinencia de actualizar el documento denominado "Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) Estatal" para que de esta manera, pueda considerarse que se tiene un instrumento de planeación conocido por los responsables de los principales procesos del programa y que además, este es revisado y actualizado.</p>
	<p><b>Planeación Estratégica</b></p>	<p><b>18.</b> Los ejecutores del programa, presentaron evidencia de que su POA es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento denominado "Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) Estatal". Éste, se encuentra fechado en 2009 y en él se alude a Entes Públicos que incluso ya no se encuentran vigentes, por lo que se considera que está desactualizado y no hay un proceso de revisión del mismo.</p>	<p>Considerar la pertinencia de actualizar el documento denominado "Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) Estatal" para que de esta manera, pueda considerarse que se tiene un instrumento de planeación conocido por los responsables de los principales procesos del programa y que además, este es revisado y actualizado.</p>
		<p><b>19.</b> No se encontró evidencia de que el programa recolecte información para monitorear su desempeño, es decir, se desconoce si el seguimiento que se le da de manera trimestral en el Sistema Hacendario PbR/SED, se respalde a través de evidencia documentada que cuente con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Es oportuna.</li> <li>*Es confiable; es decir, está validada por quienes las integran.</li> <li>*Está sistematizada.</li> <li>*Es pertinente respecto a su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.</li> </ul>	<p>Considerar la pertinencia de elaborar un mecanismo que permita monitorear el desempeño del programa a través de evidencia documentada oportuna, confiable, pertinente, actualizada y disponible y de ser posible, que se encuentre sistematizada.</p>

	<p>*Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.</p>	
	<p><b>20.</b> No se encontró información suficiente para afirmar que se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo del programa y cuál es la información que se utiliza para hacerlo.</p>	<p>Considerar definir un mecanismo para identificar la población Objetivo del programa, que cuente con fuentes de información definidas, de esta manera, los documentos de diagnóstico permitirán hacer una focalización de la población susceptible de ser beneficiada por el programa más precisa.</p>
	<p><b>21.</b> Se detectó que en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, se cuenta con diferentes tipos de poblaciones susceptibles de ser beneficiarias: Escuelas, Padres de Familia, Alumnos, Grupos de ayuda, acciones de difusión, etc. Mismas, que se desconoce si son tomadas en cuenta para la determinación de la focalización de la población objetivo del programa.</p>	<p>Tomar en cuenta todos los tipos de poblaciones susceptibles de ser beneficiados por el programa para hacer la focalización, o en su caso, redefinir la población estipulada en todos los niveles de la matriz.</p>
<b>Cobertura y focalización</b>	<p><b>22.</b> No se encontró evidencia que describa cual es el proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave en la operación del programa.</p>	<p>Definir y estructurar los procesos generales y específicos que el programa sigue para cumplir con los bienes y servicios para de ésta manera, hacer más eficiente la operación del programa.</p>
	<p><b>23.</b> El programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, es decir, no se conoce en qué medida y quiénes son sus solicitantes.</p>	<p>Considerar la pertinencia de constituir un mecanismo de información, de ser posible sistematizado, que permita conocer la demanda total de apoyos del programa presupuestario, de esta manera, el proceso de operación del mismo, e incluso el de planeación, puede hacer más eficiente</p>
<b>Operación</b>	<p><b>24.</b> El programa no cuenta con Reglas de Operación y/o documento normativo.</p>	<p>Revisar las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua en materia de reglas de operación, para considerar la pertinencia de elaborarlas en los ejercicios fiscales posteriores a la evaluación.</p>
	<p><b>25.</b> El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>	<p>Revisar las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua en materia de reglas de operación, para considerar la pertinencia de elaborarlas en los ejercicios fiscales posteriores a la evaluación y que se contenga en ellas los mecanismos para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>
	<p><b>26.</b> No existen procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del programa, tampoco mecanismos documentados para verificar dicho procedimiento de selección.</p>	<p>Revisar las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua en materia de reglas de operación, para considerar la pertinencia de elaborarlas en los ejercicios fiscales posteriores a la evaluación y que se contenga en ellas los mecanismos para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p>

	<p><b>27.</b> Sobre el cumplimiento y avance en los indicadores respecto a sus metas (de servicios y de gestión) a nivel FIN de la MIR, no se cuenta con información suficiente para determinar el resultado del indicador respecto a su meta, la captura del cumplimiento o bien es incorrecta o no ha habido cumplimiento.</p>	<p>Capturar y dar seguimiento al avance de las metas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito en la MIR.</p>
	<p><b>28.</b> Sobre el cumplimiento y avance en los indicadores respecto a sus metas (de servicios y de gestión) a nivel PROPÓSITO, no se cuenta con información suficiente para determinar el resultado del indicador respecto a su meta. A pesar de que en la MIR se establece que la frecuencia de medición del indicador es anual, el ente público no muestra evidencia de dar seguimiento para establecer el alcance de sus metas.</p>	<p>Capturar y dar seguimiento al avance de las metas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito en la MIR. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas del programa y plantearlas de manera que estas puedan ser cumplidas según lo programado para evitar que sean no factibles de lograr o en su caso, que sean laxas y se sobre cumpla su valor.</p>
	<p><b>29.</b> Sobre el cumplimiento y avance en los indicadores respecto a sus metas (de servicios y de gestión) nivel COMPONENTES, solamente en cinco de los nueve indicadores se ha logrado alcanzar la meta por encima del 75% y solamente en cinco de los casos, el cumplimiento se alcanzó en un 100%.</p>	
	<p><b>30.</b> Sobre el cumplimiento y avance en los indicadores respecto a sus metas (de servicios y de gestión) a nivel ACTIVIDADES, de las metas programadas por los encargados de ejecutar el programa de los 26 indicadores siete fueron cumplidas en un 100% de los valores programados; Sin embargo, debe considerarse que 5 de las metas antes mencionadas, su nivel de cumplimiento fue exponencial por lo que el planteamiento de los valores programados puede considerarse laxo</p>	<p>Dar seguimiento al cumplimiento de las metas del programa y plantearlas de manera que estas puedan ser cumplidas según lo programado para evitar que sean no factibles de lograr o en su caso, que sean laxas y se sobre cumpla su valor. Transparentar la información pública de oficio referente al programa, es decir, no solamente lo que refiere al ente público (por ejemplo, las ROP del programa que se pudieran generar en años subsecuentes), para contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.</p>
	<p><b>31.</b> A pesar de que el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de manera general, en cuanto al tema de la difusión de las ROP y/o documento normativo o información relativa al programa no están disponibles en la página electrónica de Transparencia del Gobierno del Estado (se encontró información sólo del Ente Público).</p>	
	<p><b>32.</b> Toda la información pública de oficio, estipulada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, (Art. 20, fracciones VII y XXIX), se encuentra transparentada, más no en la página de internet oficial del Ente público, es decir se localiza a más de 4 clics</p>	<p>Considerar la pertinencia de publicar la información pública de oficio en la propia página de internet oficial del Ente Público, para que ésta sea de fácil acceso para su consulta.</p>

	<p>de distancia, en su mayoría se encuentra incluso fuera dicha página, es decir en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Chihuahua, por lo que no puede considerarse que sea de fácil acceso.</p>	
	<p><b>33.</b> El ente público que ejecuta el programa presenta información en la que asegura que no se cuenta con un proceso determinado para medir la percepción/satisfacción de la población atendida</p>	<p>Considerar la elaboración de un proceso para medir la satisfacción/percepción de la población atendida.</p>
	<p><b>34.</b> La información del recurso plasmada en los documentos que refieren a la MIR y/o POA del programa, no es la misma información que se presenta en los documentos de elaboración interna, ni en los remitidos a través de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Las fuentes de financiamiento (estatal y federal) no son consistentes.</p>	<p>Corroborar que la información presentada en todas las fuentes de información que refieren al recurso financiero coincidan con lo reflejado en documentos como la MIR y la MML, para que la gestión y ejercicio del programa, se vea reflejado en de manera correcta.</p>
<p><b>Eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos</b></p>	<p><b>35.</b> El presupuesto ejercido por el programa en el año evaluado, 2014, incurrió en un sobre ejercicio de 305.57% con respecto a la cifra autorizada en el mismo año en el Presupuesto de Egresos (con base en los formatos formalizados PRBRREP10 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, el Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, Cierre anual 2014). El programa no presenta evidencia para determinar y detallar las causas de la diferencia entre el presupuesto asignado/original contra el ejercido por el programa.</p>	<p>Presentar evidencia para determinar y detallar las causas de la diferencia entre el presupuesto asignado/original contra lo ejercido por el programa que justifique el gasto y el desempeño de su operación.</p>
	<p><b>36.</b> Según la información del Reporte de Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, la sumatoria de las metas del programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2014 es de 37, de las cuales fueron cumplidas en un 100% solamente 14, cifra que representa el 37.83% del total de las metas programadas para el programa.</p>	<p>Revisar el planteamiento de las metas del programa para asegurar su cumplimiento con el recurso financiero planeado, o en su defecto, hacer una planeación más eficiente del recurso.</p> <p>Mejorar el desempeño general del programa a través de las herramientas y los instrumentos de la Gestión Pública para Resultados que garantice que el ejercicio del recurso financiero cumpla con las metas programadas.</p>
	<p><b>37.</b> El gasto esperado, según el cálculo matemático establecido para estos fines, debería de ser de \$27,421,853.83 para lograr el 100% de las metas (37); Sin embargo, el gasto total fue de \$63,413,037 y solamente se alcanzó a dar cumplimiento a un 37.8% del total de las metas.</p>	<p>Revisar el planteamiento de las metas del programa para asegurar su cumplimiento con el recurso financiero planeado, o en su defecto, hacer una planeación más eficiente del recurso.</p> <p>Mejorar el desempeño general del programa a través de las herramientas y los instrumentos de la Gestión Pública para Resultados que garantice que el ejercicio del recurso financiero</p>

	<p><b>38.</b> Si se considera el gasto total ejercido que se establece en el Reporte financiero que alude a la fuente de Información número 29, las operaciones revelan que el gasto esperado del programa se debería ser \$32, 733,633.83 millones; sin embargo, el gasto total fue de \$86, 510,318 y solamente se alcanzó a dar cumplimiento a un 37.8% del total de las metas.</p>	<p>cumpla con las metas programadas.</p>
--	--	--

**Anexo X. Valoración final del Programa**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación</b>
<b>Ente Público</b>	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación</b>	2015, para el ejercicio fiscal 2014

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Diseño	1.66	Se obtuvo un nivel de 1.66 de 4 puntos posibles, la sección de diseño se compone de 6 preguntas con valoración cuantitativa. Para más detalle, referirse al apartado correspondiente al tema.
Planeación y Orientación a Resultados	1	Se obtuvo un nivel de 1 de 4 puntos posibles, la sección de planeación y orientación a resultados se compone de 4 preguntas con valoración cuantitativa. Para más detalle, referirse al apartado correspondiente al tema.
Cobertura y Focalización	3	Se obtuvo un nivel de 3 de 4 puntos posibles, la sección de cobertura y focalización se compone de 1 pregunta con valoración cuantitativa. Para más detalle, referirse al apartado correspondiente al tema.
Operación	0.28	Se obtuvo un nivel de 0.28 de 4 puntos posibles, la sección de operación se compone de 7 preguntas con valoración cuantitativa. Para más detalle, referirse al apartado correspondiente al tema.
Percepción de la Población Atendida	0	Se obtuvo un nivel de 0 de 4 puntos posibles, la sección de percepción de la población atendida se compone de 1 pregunta con valoración cuantitativa. Para más detalle, referirse al apartado correspondiente al tema.
Medición de Resultados	1	Se obtuvo un nivel de 1 de 4 puntos posibles, la sección de medición de los resultados se compone de 1 pregunta con valoración cuantitativa. Para más detalle, referirse al apartado correspondiente al tema.
Eficiencia y Eficacia del Ejercicio de los Recursos	4	Se obtuvo un nivel de 4 de 4 puntos posibles, la sección de eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos se compone de 1 pregunta con valoración cuantitativa. Para más detalle, referirse al apartado correspondiente al tema.
<b>Valoración Final</b>	<b>1.56</b>	

**Anexo XI. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia técnica evaluadora y el costo de la evaluación**

<b>1. Descripción de la evaluación:</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/mayo/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/septiembre/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre del área la que pertenece:	
Nombre: Lic. Luz María Miranda Bailón	Área: Departamento de Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar estratégicamente la Consistencia y los Resultados (colocar nombre del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario) en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; medición de los resultados; eficiencia y eficacia del ejercicio de los recursos. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario; el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.</p>	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa que opera Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario; su vinculación con la planeación nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las complementariedades y/o coincidencias con otros recursos federales y estatales;
- Identificar si el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Identificar los procesos que se llevan a cabo bajo la normatividad aplicable;
- Identificar si el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados; y
- Analizar los resultados del cumplimiento de las metas del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes a los presentes Términos de Referencia elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público responsable del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario; así como con la información adicional que proporcione la Dirección General de Egresos y la Dirección de Programas de Inversión Pública, que sea necesaria para justificar su análisis. Análisis de gabinete Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, o Programa Presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables, y/o personal, de la unidad de evaluación y/o planeación del Ente Público coordinador.

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas  Formatos  Otros\_\_ Especifique: fuentes de información, correos electrónicos y llamadas telefónicas.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se mantuvo contacto vía correo electrónico, llamada telefónica y reuniones personales con el coordinador del proceso de evaluación del ente público al que pertenece el programa. Además, se enviaron formatos donde se solicitaba información para complementar las evaluaciones.

<b>2. Descripción de Instancia evaluadora</b>
2.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. Alba Eunice Ceniceros Becerra
2.2 Cargo: Coordinadora de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño
2.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua
2.4 Principales colaboradores: MAP. Iracema Molina Gómez <a href="mailto:imolina@chihuahua.gob.mx">imolina@chihuahua.gob.mx</a> 6144293300 Ext. 12772 Lic. Tania Prieto Cano <a href="mailto:tania.prietoc@chihuahua.gob.mx">tania.prietoc@chihuahua.gob.mx</a> 6144293300 Ext. 13319
2.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:acenicer@chihuahua.gob.mx">acenicer@chihuahua.gob.mx</a>
2.6 Teléfono con clave lada: 6144293300 Ext13474
<b>3. Identificación de (los) Programa(s):</b>
3.1 Nombre de (los) Programa(s) evaluado(s): 1117200 Corresponsabilidad de la Sociedad y la Educación
3.2 Siglas: N/A
3.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
3.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas: Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
3.5 Nombre del (l) (las) áreas(s) y de (l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): M.A. Horacio Echeverría González, Subsecretaría de Educación; Lic. Sergio Gallegos Prado, Dirección de Educación Básica.
3.6 Nombre del (l) (las) áreas(s) y de (l) (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): M.A. Horacio Echeverría González, Subsecretaría de Educación; Lic. Sergio Gallegos Prado, Dirección de Educación Básica.
3.6.1 Nombre(s) de (l) (las) área(s) a cargo de (l) (los) Programa(s): Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo
3.7 Nombre(s) de (l) (los) titular(es) de (l) (las) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (l) (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Prof. Francisco Javier Jáquez Hernández,  
614 4293300 Ext.23910 [fcojavierjaquezhernandez@hotmail.com](mailto:fcojavierjaquezhernandez@hotmail.com)

Área: Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo

#### 4. Datos de contratación de la evaluación

4.1 Tipo de contratación: Evaluación Interna realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el departamento de Planeación Estratégica y Evaluación, adscrita a la Coordinación de PbR/SED de la dirección de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua

4.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ Licitación Pública Internacional\_\_\_  
Otro: (Señalar)\_\_\_\_\_

4.2 Área responsable de contratar la evaluación: No aplica

4.3 Costo total de la evaluación: No aplica

